



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



"Reforma electoral será construida con la gente"

- Segob destacó que la iniciativa será incluyente y enfocada en austeridad.
- Hasta diciembre se desarrollarán debates para definir el proyecto de ley.

EL UNIVERSAL.-

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, aseguró que no hay ninguna propuesta para la reforma electoral, pues se irá haciendo con la ciudadanía con énfasis en la austeridad y en una mayor democracia y transparencia.

Durante la audiencia pública de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral en Sonora, afirmó que la ciudadanía participa en la creación de la reforma, "sin restricciones" y "sin censura".

"Este ejercicio, sin duda, es un hecho inédito; nunca antes se había tomado en cuenta a la ciudadanía en un tema de tal relevancia".

Apuntó que el objetivo de la reforma es hacer "cambios de fondo" y mejorar el sistema electoral.

"Actualmente, aclarar, no hay ninguna propuesta de iniciativa; la



Rosa Icela afirmó que el objetivo es un sistema más accesible.

vamos a hacer con ustedes", declaró al asegurar que las pasadas reformas político-electorales fueron hechas con una visión centralista y desde las cúpulas de los partidos. "Se trata, pues, de una acción planeada, analizada con una ruta clara que responde a las exigencias actuales", añadió



Taddei defendió la permanencia de los OPLE y la eficiencia del INE.

Rodríguez, quien estuvo acompañada del gobernador Alfonso Durazo. "La reforma electoral significa mayor democracia, transparencia y austeridad. Sí busca bajar el costo de las elecciones, que actualmente representan una fuerte carga a las finanzas públicas", expresó.

"Queremos cambiar sin sacrificar los principios fundamentales de una función electoral, como son la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la certeza (...). Que exista una adecuada representación de las distintas fuerzas partidistas sin distorsiones y con un profundo respeto a las minorías".

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, sostuvo que deben abrirse al debate sobre la eficiencia y costo de las elecciones, al señalar que son una inversión y debe encontrarse un equilibrio responsable. "Estoy convencida de que el instituto no se niega al cambio; al contrario, creo que su vocación es contribuir a la discusión nacional y aportar, desde una visión técnica, ideas sobre cómo nuestra democracia puede y debe atender al contexto actual", sostuvo la funcionaria.



La mandataria federal presentó el plan económico frente empresarios de 17 países.

Presenta Sheinbaum ejes del 'Plan México' a empresarios

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se reunió ayer con empresarios invitados al Foro Económico Mundial, ante quienes presentó los ejes del "Plan México", estrategia enfocada en fortalecer la inversión pública y privada para impulsar el crecimiento económico y garantizar la soberanía alimentaria y energética.

Durante el encuentro, realizado en Palacio Nacional, la Mandataria destacó que se mantiene una perspectiva optimista sobre el desarrollo económico del país, sustentada en la consolidación de proyectos estratégicos de infraestructura, innovación tecnológica y transición energética.

El diálogo con los representantes empresariales buscó reforzar la confianza del sector privado en el entorno económico nacional, así como abrir nuevas oportunidades de cooperación con actores internacionales.

Por lo que el Plan México forma parte de la agenda económica del gobierno federal para el periodo 2025-2030, que busca combinar inversión, desarrollo regional y sostenibilidad.

Presidencia detalló que la jefa del Ejecutivo comparó ante empresarios de 17 países el Plan, el cual engloba acciones como: fortalecer la conectividad del país con mayor infraestructura ferroviaria, carretera, aeroportuaria y portuaria, además, destacó la creación de 26 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECO-BI): 15 en todo el país y 11 adicionales en el sur sureste.

Corrigen dictamen Ley de Amparo; eliminan retroactividad



Se prevé que el dictamen llegue al pleno entre el 21 y 22 de octubre.

EL UNIVERSAL.-

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados ya cuentan con un predictamen que modifica la propuesta inicial de la Presidenta Sheinbaum, eliminando la retroactividad en la Ley de Amparo, tal como se planteaba originalmente.

El dictamen corrige la redacción enviada por el Senado, devolviendo la intención original.

El predictamen sustituye el primer transitorio que señalaba que

"los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto".

En su lugar, se incorporaron un segundo y un tercer transitorio que aclaran que se derogan disposiciones contrarias y que los asuntos en trámite se resolverán conforme a la normativa vigente al inicio de su proceso.

El diputado Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia, criticó la redacción del

Senado como una "ocurrencia" y subrayó que el objetivo de los diputados es respetar la Constitución y garantizar que la ley cumpla con el espíritu de la iniciativa presidencial.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, informó que la discusión y aprobación del dictamen en comisiones comenzará la próxima semana, con la previsión de avalarse el viernes 17 de octubre y ser presentado al pleno el 21 o 22 de octubre, dejando abierta la posibilidad de recibir observaciones y propuestas de modificación antes de la votación.

Realizaron sobrinos de Ojeda 67 mil llamadas a aduanas

EL UNIVERSAL.-

La Fiscalía General de la República (FGR) detectó que los sobrinos del exsecretario de Marina Rafael Ojeda Durán, los hermanos Manuel Roberto y Fernando Farías Laguna, realizaron decenas de miles de llamadas a coordenadas cercanas a aduanas y zonas

navales, como parte de una red de presunta corrupción, lavado de dinero y operaciones con hidrocarburo ilegal.

El análisis telefónico revela que entre julio de 2023 y junio de 2025 se registraron más de 67 mil llamadas relacionadas con estos sitios.

De acuerdo con la investigación, Fernando Farías Laguna efectuó 28 mil

42 registros de comunicaciones cerca de las aduanas de Dos Bocas, Tabasco, y Guaymas, Sonora.

Por su parte, Manuel Roberto, actualmente preso en el Centro Federal de Reinserción Social El Altiplano, tuvo 39 mil 168 registros de comunicaciones en regiones navales de Veracruz, Sonora, Baja California, Colima y Jalisco, con llamadas que sugieren coordinación en posibles actos ilícitos relacionados con hidrocarburos.

La FGR detalla que ambos marinos y su red realizaron operaciones financieras que no coinciden con sus ingresos legales.

Manuel Roberto recibió 12.1 mdp por nómina de la Secretaría de Marina entre 2020 y 2024, mientras que Fernando, actualmente prófugo, adquirió inmuebles y vehículos en efectivo y realizó pagos millonarios que superan ampliamente sus percepciones oficiales, incluyendo transferencias a familiares que podrían constituir simulación de operaciones.



La FGR detectó que el vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna y su hermano formaron una red de servidores públicos, civiles y empresas.



Actividades cotidianas como cocinar, limpiar y el número de ocupantes influyen en la exposición de las personas a la contaminación aérea

Respira 99% de la población del mundo mala calidad del aire

EL UNIVERSAL.-

Casi el 99% de la población mundial vive en lugares donde la calidad del aire supera los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), advirtió Telma Gloria Castro Romero, investigadora de la UNAM.

Esto significa que prácticamente todas las personas están expuestas a contaminantes que pueden afectar la salud, desde enfermedades respiratorias y cardiovas-

culares hasta daños neurológicos, así como contribuir al cambio climático.

Explicó que cualquier tipo de emisión, desde smog urbano hasta humo doméstico, representa un riesgo global.

El problema no se limita al exterior. Estudios realizados en la Cd. de México durante la pandemia mostraron que 72% de las viviendas tenía concentraciones más altas de partículas finas (PM 2.5) en interiores que en exteriores, especialmente en casas con fumadores.



NUEVO LEÓN VAMOS

EN TIEMPO Y FORMA

SAMUEL GARCÍA / CUARTO INFORME DE GOBIERNO



¿Quién manda aquí?

Raúl Guajardo Cantú

Como le hemos comentado, parece que en el estado de Nuevo León ya los actores políticos no tienen la voluntad de servir a los ciudadanos sino de continuar enfrascados en una lucha política entre ellos, combate que por supuesto representa un juego de suma cero en el cual unos ganan lo que otros pierden, con el añadido de que los ciudadanos perdemos siempre. Ellos siempre salen con que "Toman Todo".

No espere que las cosas cambien por sí solas, los políticos que nos gobiernan ya entendieron que buscándonos y recorriendo unas cuantas calles y fingiendo atender los problemas durante la época electoral, con eso tienen para lograr sus objetivos, que no son otros más que continuar en el poder durante el mayor tiempo posible y, si les alcanza, para ascender en el escalafón estatal o federal.

Pero resulta claro que dentro de sus prioridades al parecer no se encuentra el resolver los problemas de fondo de la comunidad, tales como la contaminación, que causa más de 2 500 muertes anuales en el área metropolitana de Monterrey, la vialidad que, además del tiempo que nos hace perder a todos, con sus consecuentes resultados en términos de calidad de vida para nosotros y el suministro de agua en el largo plazo, solo por poner algunos ejemplos.

Prefieren pelear por temas que si bien son importantes para la sensibilidad de muchos nuevoleonenses, no representan temas tan de fondo como los anteriores, ya ve cómo se están peleando por cuántos años meter a la cárcel a quien maltrate a un animal, pero parece que no les importa meter en cintura a quienes contaminan y con ello causan muertes de seres humanos, o los problemas sociales que genera el estrés ocasionado por los largos traslados y las malas condiciones del transporte.

¡Qué va!, prefieren pelear entre ellos por leyes que les afectan directamente en sus objetivos, como la de paridad de género, esas sí que les parecen importantes porque de ellas pueden depender el que sus aspiraciones se alcancen o no, que sus planes triunfen o fracasen.

Si bien como ciudadanos solamente tenemos el voto como arma, no estaría de más aprovechar las oportunidades que nos brindan las redes sociales y los medios de comunicación para presionar a los políticos que dicen representarnos para que realmente lo hagan y no solamente busquen sus objetivos, legítimos por otra parte.

Vamos a generar estrategias y campañas para hacerles ver lo que esperamos de ellos y advertirles que en caso de que no cumplan no tendrán nuestro voto por más que lo busquen, se trata de organizarnos para que seamos nosotros quienes consigamos los objetivos que como sociedad perseguimos. Que sepan que no son indispensables, que podemos cambiarlos.

Que sepan que ellos ocupan puestos de elección popular gracias a nuestro voto y que este lo obtendrán en la medida en que cumplan con nosotros, que nos tengan en su mente y en sus acciones, de otro modo continuarán solamente haciendo aquello que responda a sus intereses.

Pero al final de cuentas, nosotros tenemos la palabra.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

Nuestros temas

Una herida que no cierra: las desapariciones

Leticia Treviño

Escuchar a las madres buscadoras siempre es desgarrador. En sus voces se entrelazan la angustia, la desesperación y el dolor. Lo que más las hiere, además de la ausencia, es la desinformación que rodea cada caso: no saben dónde están sus seres queridos desaparecidos ni por qué se ausentaron de sus familias. Solo tienen imprecisiones, rumores y respuestas evasivas. También tienen esperanza.

"Fue a trabajar y ya no regresó", "dicen que lo/la vieron en...", "las autoridades señalan que tienen algunas pistas, pero no nos han dicho nada...", son frases que se repiten una y otra vez entre quienes buscan a sus desaparecidos con el corazón y con las manos.

La desaparición forzada de personas es un fenómeno social que refleja una profunda crisis de derechos humanos y de seguridad. Implica la pérdida de contacto con una persona de manera involuntaria, sin información clara sobre su paradero ni las causas de su ausencia. A diferencia del secuestro, en la desaparición no hay comunicación con la familia ni exigencia de rescate; solo silencio, incertidumbre y miedo.

Este problema se ha vuelto cotidiano. La desaparición de personas y el

hallazgo de fosas clandestinas forman parte del día a día informativo del país. De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, hasta marzo de 2025 se registran 123 mil 808 personas desaparecidas y no localizadas en México. En Nuevo León, en el primer semestre de 2025, se contabilizaron mil 506 personas desaparecidas, de las cuales 323 siguen sin ser encontradas. Detrás de cada cifra hay una familia rota, una historia suspendida.

A ello se suma el estremecedor dato de las fosas clandestinas. Según registros oficiales, hasta mediados de 2024 se han localizado más de seis mil fosas en el país, con más de doce mil cuerpos exhumados, muchos aún sin identificar. Cada fosa hallada confirma la magnitud de la tragedia y la profundidad de la crisis forense que vive México.

Pese a ello, la búsqueda no se detiene. En el país existen al menos 234 colectivos de buscadoras y buscadores que, con recursos propios y bajo riesgo constante, recorren terrenos, cerros y caminos con la esperanza de hallar rastros de sus seres queridos. Son, en su mayoría, mujeres que enfrentan al miedo y a la indiferencia con palas, varillas y fe. Ellas representan la dignidad y la resistencia frente a la impunidad.

Las causas de esta tragedia son muchas, pero una de las más graves es

la falta de voluntad política para su solución. Las instituciones carecen de personal, equipamiento forense y recursos tecnológicos para realizar búsquedas efectivas e identificar cuerpos. Esto hace urgente la aplicación real de protocolos nacionales de búsqueda que garanticen acciones inmediatas ante cualquier denuncia, reduzcan la burocracia y aseguren la coordinación entre fiscalías, comisiones de búsqueda y fuerzas de seguridad. Los protocolos no deben ser solo documentos administrativos, deben convertirse en herramientas que salven vidas y devuelvan identidad a quienes ya no la tienen.

Se requieren más recursos humanos y financieros, tecnología para la identificación genética, equipos especializados y una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno. Pero también se necesita algo más profundo: una actitud empática y humana por parte de las autoridades. Escuchar, acompañar y no revictimizar. Las políticas públicas deben centrarse en las personas, no en el cálculo político ni en los votos.

Ante la ineficacia institucional, las organizaciones de la sociedad civil han asumido tareas que deberían corresponder al gobierno. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) brinda acompañamiento legal y psicológico; la Agrupación de

Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES) y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Nuevo León (FUN-DENL) ofrecen asesoría jurídica, gestión y consuelo. Estas agrupaciones son un bálsamo dentro del dolor: tejen redes de apoyo y esperanza donde las instituciones han dejado vacíos.

Imagine por un momento que un ser querido desaparece y nadie puede decirle dónde está ni por qué. Que el tiempo pasa y las autoridades callan. Es una pesadilla, pero para miles de familias mexicanas es la realidad cotidiana. Por eso, no podemos dejar el tema solo en el discurso del dolor; se necesitan acciones concretas, voluntad y justicia real.

Las desapariciones no son estadísticas: son historias trucas, son familias heridas que no se resignan. Escuchar a las madres buscadoras no debe ser un gesto de compasión momentánea, sino un compromiso de humanidad y memoria. Porque cada madre que busca nos recuerda que México no puede perder también la esperanza.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

El oligarca consentido de la 4T

Salvador García Soto

Es cierto, y cada vez hay más pruebas irrefutables, que la autoproclamada "Cuarta Transformación" buscó crear, como todo movimiento político que alcanza el poder, a sus nuevos ricos. Empresarios y políticos, o políticos que se volvieron empresarios utilizando a sus amigos y compadres como prestanombres para traficar influencias y obtener contratos millonarios del gobierno, hoy gozan de fortunas tan abultadas como inocultables, construidas en apenas un sexenio y que son motivo de escándalo por la corrupción con la que fueron acumuladas.

Pero si en algo fue también inteligente la 4T, es en que no se metió con los hombres más ricos de México. Los empresarios potentados a los que su fundador, Andrés Manuel López Obrador, siempre se refirió como los integrantes de "la oligarquía" de los gobiernos del PRI y del PAN, terminaron siendo respetados y hasta beneficiados por el expresidente que a lo más que llegó fue a cobrarles más impuestos y eliminar los mecanismos de condonación y consolidación de los que se beneficiaban sus grandes empresas, pero lejos de enfrentarse a ellos como lo hizo durante años en su discurso, una vez en la Presidencia, el tabasqueño los volvió sus aliados y les siguió dando negocios y contratos multimillonarios.

Pero de todos los "oligarcas" que vomitaba como opositor el expresidente, con el que siempre se entendió mejor -no sólo desde Palacio Nacional sino desde que lo apoyó y financió en sus campañas de 2006 y 2012- fue con el ingeniero Carlos Slim. La relación entre ellos, que tuvo sus altibajos con episodios como la toma del Paseo de la Reforma, en su primer derrota presidencial, volvió a florecer con beneficios mutuos cuando Andrés Manuel finalmente llegó al poder en el 2018. Slim se convirtió en un aliado incondicional y promotor del nuevo gobierno morenista y López Obrador le pagó con creces respetándole sus negocios privados y ratificándole sus contratos y negocios con el gobierno en campos como la minería, la construcción

y, principalmente, indemnizándolo con pagos millonarios por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de Texcoco.

Fue tal el trato y los beneficios que obtuvo el ingeniero de su amistad y aval con el expresidente, que en los seis años del gobierno lopezobradorista, el hombre más rico de México y de Latinoamérica y uno de los 10 más ricos del mundo, duplicó, literalmente, el monto de su fortuna. En marzo de 2018, antes de que ganara las elecciones de aquel año el tabasqueño, Slim venía dando tropiezos y registraba pérdidas por 646 millones de dólares, lo que lo había hecho caer en el ranking de los empresarios más ricos del mundo, con una fortuna estimada por Bloomberg en 65.1 mil millones de dólares, que incluso para noviembre de ese mismo año había caído hasta 50 mil millones de dólares.

Pero apenas su suerte cambió y para diciembre de 2023, en el penúltimo año del gobierno de López Obrador, la fortuna del dueño de grupo Carso había subido a 101.5 mil millones de dólares, es decir el doble de como arrancó en ese sexenio, con ganancias millonarias mayormente de su empresa América Móvil, pero también con los contratos y concesiones que obtuvo en los años del lopezobradorismo.

Y como el ingeniero nunca se equivoca en sus apuestas, hoy en el gobierno de la presidenta Sheinbaum su condición de "oligarca consentido" del régimen no sólo se mantiene sino que incluso mejora. A pesar de que Slim no siempre tuvo buena relación con la doctora y más bien chocó con ella cuando la entonces Jefa del Gobierno capitalino culpó a su empresa Carso Infraestructura de las famosas "fallas de origen" por el derribo de la Línea 12 del Metro de la CDMX, con lo que ella quería ocultar las deficiencias de mantenimiento que también causaron esa tragedia, ese episodio tenso, en el que incluso tuvo que mediar en su momento Andrés Manuel, parece haber quedado en el pasado.

Porque la semana pasada se anunció que Petróleos Mexicanos le había otorgado al área energética de Carso un contrato por casi 2 mil millones de dólares, para que explote y extraiga crudo del campo de Ixachi, localizado en Tierra

Blanca, Veracruz, y considerado hoy como el mayor campo energético de México. A través de ese contrato, con el que Slim aumenta su participación y se vuelve líder en la industria energética privada, se podrán perforar y explotar hasta 32 campos de petróleo y gas, los cuales le entregarán su producción a la petrolera estatal, que pagará, a partir de 2027, a las empresas de Slim en cómodos pagos mensuales por las labores de perforación y extracción.

Paradójicamente, el negocio millonario que le está poniendo en bandeja de plata la presidenta Sheinbaum a Slim fue uno de los tres grandes campos petroleros que se descubrieron gracias a la reforma energética de Enrique Peña Nieto, la misma de la que renegó y hasta derogó la 4T, y de la que hoy se benefi-

ciará no sólo Pemex y el gobierno de la doctora, sino también el "oligarca consentido" del régimen, que lo mismo iba a ganar con la reforma peñista, que con la hipocresía nacionalista del actual gobierno morenista.

Y para colmo otra paradoja: cuando empezó el actual régimen de Morena, en 2018, Carlos Slim y Ricardo Salinas Pliego estaban al mismo nivel de cercanía, confianza y apoyos financieros para López Obrador; pero para cuando terminó el pasado sexenio e incluso más en ahora en la administración de Sheinbaum, Slim sigue siendo el millonario consentido, mientras a Salinas Pliego lo acosan y persiguen con el SAT y sus cobros multimillonarios. ¿Cuál fue la diferencia por la que uno sigue siendo venerado y beneficiado del "paraíso del bienestar", mientras al otro lo quieren quemar en el infierno guinda? La respuesta salta a la vista de los amables lectores.



Amparo: ¿reforma o castración?

Ignacio Morales Lechuga

El primer año de gobierno de la presidenta Sheinbaum cierra con broche de hierro. El segundo, abre con una profunda castración jurídica que viola la Constitución y mutila el instrumento más eficaz para defender los derechos humanos ante el abuso del poder.

Después de capturar el control político de los tres poderes de la unión, Morena —al mismo tiempo gobierno, partido y movimiento, y desde una izquierda supuestamente defensora de los derechos humanos— derrumba el último refugio para exigir a un gobierno el cumplimiento de sus obligaciones.

Al blindar al poder contra la reclamación de cualquier ciudadano, la nueva ley de amparo invierte de hecho el principio jurídico pro persona y lo trastoca por el de "pro Estado", una conquista más para un gobierno decidido, en nombre del pueblo, a seguir la ruta del autoritarismo antidemocrático.

Si dotar de medicamentos a niños con cáncer implicó para sus padres y familiares interponer juicios de amparo, la nueva ley permitirá al gobierno evadir esa obligación o negarla invocando "falta de presupuesto" o "imposibilidad material" para cumplir una sentencia.

El cumplimiento de un derecho quedará al

arbitrio de quien lo viola, al despojar al amparo de su cumplimiento obligatorio y reducirlo a una mera recomendación.

El brutal adelgazamiento del amparo, aprobado por los senadores el 1 de octubre (pendiente aún su análisis y votación en la Cámara de Diputados), rompe el principio de progresividad de los derechos humanos y deja a miles de víctimas sin protección ante detenciones arbitrarias, expropiaciones injustas o la revocación de concesiones y permisos federales.

La mutilación propuesta al concepto de "interés legítimo", impedirá a cualquier ente colectivo buscar el amparo ante proyectos de gobierno tan discutibles por su impacto social y ambiental, como el Tren Maya. La selva, el agua y los pueblos que antes podían hablar por medio de un abogado amparista, quedan silenciados.

La calculada "distracción" al proponer la aplicación retroactiva de la nueva ley, confirma que los senadores más rudos del oficialismo aprueban reformas sin leerlas ni entenderlas, incluso a contrapelo de la Presidenta, un desafío que ahonda la división entre partidarios del líder moral y fundador del morenismo y su sucesora.

Las condiciones y candados impuestos, que impedian en la práctica afectaciones en tanto se resolvía el fondo de un asunto, mutilan la

suspensión provisional. Para cuando llegue la sentencia, el daño posiblemente será irreparable.

El desmantelamiento del amparo se suma a la eliminación de otros derechos fundamentales, como el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, debilitados desde el régimen anterior cuando muchas obras públicas recibieron la calificación de "reservadas". Del Tren Maya al aeropuerto Felipe Ángeles, el velo del secreto oficial sigue siendo la norma.

Los nuevos jueces, formados y promovidos bajo la tutela del oficialismo, resolverán los casos que les sean turnados desde una subordinación de origen al Ejecutivo y el Legislativo. Otorgar un amparo contra actos de gobierno podrá ser misión imposible. En estos tiempos incluso su carrera depende del poder al que deberían controlar, no obedecer.

Una nueva vuelta de tuerca desdibuja lo que fue orgullo del constitucionalismo y del derecho mexicano y lo reduce a una caricatura. A lo largo de 7 años los mexicanos hemos aceptado objetivamente que se debilite el cumplimiento de los derechos humanos y el diseño constitucional de una república democrática que impulsó libertades individuales y construyó contrapesos ante el poder.

Frente al absoluto avasallamiento actual, el ciudadano solo podrá exigir justicia ante instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. En eso vamos.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Jueves 9 de Octubre del 2025. Año CVII. Número 40,462

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Asegura Claudia que deudas con farmacéuticas no condicionan entrega de medicamentos

La presidenta señaló que las farmacéuticas deben cumplir contratos y no usar deudas como pretexto para retrasar entregas.

Cd. de México/El Universal.-

Ante el reclamo de empresas farmacéuticas del pago de adeudos por parte del gobierno federal que suman por lo menos 14 mil millones de pesos y ante la advertencia de inhabilitaciones a aquellas que incumplieron con la entrega de medicamentos, la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que independientemente de estos adeudos, estas empresas deben de cumplir en tiempo y forma con la entregas de los fármacos.

Indicó que si estas farmacéuticas no podían cumplir con las entregas de medicamentos porque había adeudos previos "pues no hubieran concursado", y hubieran dicho claramente que la entrega de los fármacos dependía del pago de estos adeudos.

La jefa del Ejecutivo federal señaló que las empresas que no entregan en los tiempos acordado estarán incumpliendo

contratos que ellos mismos firmaron.

"Con algunas de las farmacéuticas como lo explicado si hay deudas, se revisa y se pagan cuando así se considere de acuerdo a la revisión que se hizo de las facturas que han entregado, de los contratos, etcétera, etcétera. Ahora, si ellos deciden participar en una licitación, en la licitación no dice ningún lado que si tienen adeudos tienen derecho a no entregar los medicamentos.

"Si ellos participan en las licitaciones es porque se comprometen al firmar el contrato a la entrega de los medicamentos en tiempo y forma. Si no cumplen, pues no están cumpliendo con ese contrato, independientemente de si hubieran haber tenido adeudos (...) Entonces quien no entrega en tiempos pues se está incumpliendo un contrato que ellos mismos firmaron".

Juan de Villafranca, presidente de la Asociación Mexicana de Laboratorios



Conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum desde el Palacio Nacional.

Farmacéuticos (AMELAF), afirmó que sigue la entrega de medicamentos en tiempo, pero no ha avanzado el pago que tiene el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum con ellos.

"Están entregando (los laboratorios de AMELAF), están cumpliendo muy

bien, esa es la verdad. Hay algunas empresas que no sabemos ni quiénes son, no sabemos qué pasó con ellos, ni siquiera son fabricantes de medicamentos.

El tema de entregas está fluyendo, el tema de pagos, cero", expresó.



"Estas iniciativas son estrategias de greenwashing disfrazadas de economía circular", advirtió Viridiana Lázaro, de Greenpeace.

Acusan a Semarnat de incumplir amparo de eliminación de plásticos

Cd. de México/El Universal.

Organizaciones ambientalistas denunciaron que las nuevas iniciativas sobre economía circular impulsadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y legisladores de la Cámara de Diputados, violan el amparo con número de expediente 32832764, que obliga al Estado mexicano a eliminar los plásticos de un solo uso.

A más de un año de la sentencia del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que reconoció la omisión legislativa para prohibir estos materiales, los activistas advirtieron que las propuestas en curso no solo incumplen el fallo, sino que buscan extender la vida del plástico hasta 2040 bajo un discurso de reciclaje y valorización energética.

Los activistas acusaron que la propia Semarnat promueve un proyecto de Ley General de Economía Circular que presume haber sido consensuado con sociedad civil y sector privado, pero que no ha sido hecho público.

"Estas iniciativas no son soluciones, son estrategias de greenwashing dis-

frazadas de economía circular", advirtió Viridiana Lázaro, de Greenpeace, quien señaló que el gobierno y el Congreso "legislan para perpetuar la contaminación plástica bajo el pretexto del reciclaje".

Entre otras iniciativas señaladas por al menos seis organizaciones no gubernamentales por la eliminación de los plásticos de un solo uso, está el proyecto de la senadora Maki Ortiz para expedir la nueva Ley General de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos, que abroga la actual LGPGIR y retrasa la prohibición de plásticos de un solo uso por 15 años.

También la propuesta, presentada por los diputados Sergio Gutiérrez Luna y Laura Ballesteros, que excluyen al PET transparente, uno de los principales contaminantes, y la del senador Waldo Fernández que prioriza el reciclaje y la incineración por encima de la reducción y prohibición.

Según las ONG, dichas propuestas "funcionan como un blindaje legal" para perpetuar la producción de plásticos y los clasifican como "residuos estratégicos", contraviniendo la resolución judicial.

Retrocede a categoría 1 Priscilla

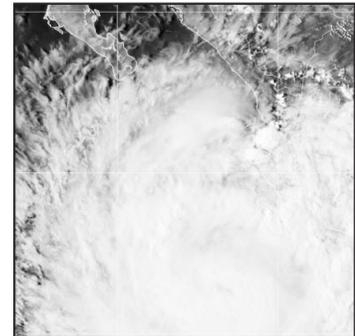
Cd. de México/El Universal.

El huracán Priscilla continúa desplazándose hacia el noroeste del país, rumbo a Cabo San Lucas, Baja California Sur, y se degradó a categoría 1 en la escala Saffir-Simpson, informó esta mañana el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

A las 06:00 horas, tiempo del centro de México, su centro se localizó a 310 kilómetros al suroeste de la entidad mencionada, y a 685 kilómetros al oeste de Cabo Corrientes, Jalisco, con vientos máximos sostenidos de 130 km/h, rachas de 150 km/h y movimiento de 13 km/h.

De acuerdo con el reporte de vigilancia diaria del SMN, los desprendimientos nubosos del sistema provocarán lluvias muy fuertes (de 50 a 75 milímetros) en Baja California Sur, así como chubascos en Sinaloa y Nayarit.

También se esperan vientos de 60 a 70 km/h con rachas de hasta 100 km/h en el sur de Baja California Sur y oleaje de 5 a 6 metros de altura en esa región.



Se prevén lluvias muy fuertes en Baja California Sur.

Las costas de Sinaloa, Nayarit y Jalisco registrarán oleaje de entre 2.5 y 3.5 metros, mientras que en Colima podría alcanzar entre 1.5 y 2.5 metros.

La zona de vigilancia por efectos de tormenta tropical se mantiene activa desde Cabo San Lucas hasta Cabo San Lázaro, Baja California Sur, mencionó el Servicio.

Alerta Unicef por obesidad infantil

Cd. de México/El Universal.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) advirtió que el entorno alimentario moderno ha saturado a las familias con productos altos en azúcar, sal y grasas —en su mayoría dirigidos a los niños— que se presentan como "saludables" o "divertidos".

"Ya no hablamos solo de escasez de alimentos, sino de entornos donde lo disponible y accesible son productos ultraprocesados que desplazan frutas, verduras y proteínas," señaló Unicef en su reporte: "No es solo una cuestión de decisiones individuales; es un entorno alimentario tóxico que empuja a las familias hacia opciones baratas, adictivas y dañinas", señaló.

A pesar de que el Gobierno federal ha implementado medidas para reducir esta problemática, algunas de ellas fueron precipitadas y sin contemplar opciones viables para las familias en México, considerando



Unicef: Obesidad infantil empeora año con año; medidas gubernamentales son insuficientes.

el costo e información al alcance, consideró Josefa Gallego, especialista en Nutrición Infantil.

Ejemplo de ello fue la prohibición de alimentos ultraprocesados y comida chatarra en escuelas, una normativa que no tomó en cuenta informar y educar a los padres de familia, pues muchos desconocen con qué opciones nutritivas pueden reemplazar dichos alimentos.

Llegan los mexicanos de la Flotilla Global Sumud detenidos en Israel

Cd. de México/El Universal.

La mañana de este miércoles llegaron a México las seis personas mexicanas que fueron detenidas en Israel cuando llevaban ayuda humanitaria a Gaza.

La Secretaría de Relaciones Exteriores indicó que el canciller Juan Ramón de la Fuente les recibió en la Base Aérea Militar del AICM, en donde se les realizó una revisión médica y se llevó a cabo su trámite migratorio.

Arlin Medrano compartió en sus redes sociales un video de su llegada a la Ciudad de México, y agradeció las movilizaciones y protestas para que pudieran llegar con seguridad.

También agradeció al gobierno de México "por haber hecho lo indispensable y más allá de eso, como una calidad humana excelente".



Llegan a México los seis mexicanos detenidos en Israel.

Agradeció a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al canciller Juan Ramón de la Fuente. Destacó también el humanismo mexicano del gobierno de México.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

El 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado a bienes de Rubén Agüero Hernández, denunciado por María de Jesús Agüero Hernández, bajo el número de expediente 698/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 07 siete de octubre de 2025

LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (9)

EDICTO

El día 25-veinticinco de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ramón Vargas Fernández y/o Ramón Vargas, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 935/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA (9)

EDICTO

El día 25 veinticinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 944/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Juan Eusebio Flores Espinoza, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 03 de octubre de 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (9)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 700/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Adolfo Rodríguez Villarreal y Dolores Pérez Hernández, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 1 uno de octubre de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (9)

EDICTO

En fecha 3 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1007/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Carmen Rivera Cabrera, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 08 de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (9)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1091/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sara Genoveva García Morando; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA ELIZABETH DÁVILA ARROYO. (9)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2103/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Tania Michelle Vargas Martínez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 30 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 10 DIEZ DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (9)

EDICTO

El día 18 dieciocho de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 616/2025 relativo al juicio sucesorio intestado acumulado a bienes de Elisa González de la Garza, y/o Elisa Yolanda González de la Garza viuda de Elisa y/o Elisa Yolanda González de la Garza y/o Elisa Yolanda González y/o Elisa González Garza viuda de Elias y Elia Yolanda Elias González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 26 de septiembre de 2025

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (9)

Niega juez suspensión definitiva a Hernán Bermúdez; sigue preso en el Altiplano

El exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco solicitó la protección de la justicia para no ser detenido o privado de su libertad

Cd. de México/El Universal.

Un juez federal negó la suspensión definitiva al líder de La Barredora, Hernán Bermúdez Requena, alias "Comandante H" o "El Abuelo" para efecto de que no fuera detenido con motivo de la orden de captura vigente en su contra por delincuencia organizada, pues ya está preso en el penal de El Altiplano.

En el amparo que tramitó en septiembre pasado para frenar el mandamiento judicial solicitado por la Fiscalía General de la República, el exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco pidió protección a la justicia para no ser detenido o privado de su libertad.

Sin embargo, Daniel Marcelino Niño Jiménez, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en materia penal en

“La medida cautelar no puede tener por efecto preservar ese derecho, el cual incluso se le afectó por diverso procedimiento penal.”

Daniel Marcelino

el Estado de México, determinó que no ha lugar a decretar la suspensión para los efectos solicitados, dado que al encontrarse internado en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Bermúdez Requena no está gozando de su libertad deambulatoria.

Por lo que la "medida cautelar no puede tener por efecto preservar ese derecho, el cual incluso se le afectó por diverso procedimiento penal, como lo informó, pues estimar lo contrario con-

travendría disposiciones de orden público con la concesión de la suspensión para esos efectos".

En atención a lo anterior, Daniel Marcelino Niño Jiménez concedió al "Comandante H" la suspensión definitiva contra la orden de aprehensión por delincuencia organizada, sólo para el efecto de que quede a su disposición en lo que se refiera a su libertad en el lugar de reclusión, quedando a disposición de la autoridad a la que corresponda el procedimiento penal para los efectos de su continuación.

El Segundo Tribunal Colegiado en materia Penal con residencia en el Estado de México declaró infundada la impugnación que interpuso la fiscalía contra la suspensión provisional que le otorgó Daniel Marcelino contra dicho mandamiento de captura.

Además, el juez destacó que la res-



Un juez federal negó la suspensión definitiva al líder de "La Barredora", Hernán Bermúdez Requena, alias "Comandante H" o "El Abuelo".

olución refuerza la necesidad de respetar los derechos procesales de los internos, incluso cuando se trata de personas acusadas de delitos graves. Señaló que las medidas cautelares deben aplicarse dentro de los límites legales y no pueden contravenir procedimientos penales ya establecidos.

Por otra parte, fuentes judiciales indicaron que Bermúdez Requena continúa bajo estricta vigilancia en el Altiplano, donde cumple con las medi-

das de seguridad correspondientes a su perfil criminal y antecedentes, lo que garantiza que no representa un riesgo de fuga.

Finalmente, expertos en derecho penal consideran que este caso podría sentar un precedente en la forma en que se conceden suspensiones definitivas a personas que ya se encuentran privadas de su libertad, especialmente cuando se trata de mandamientos de captura por delitos de alta peligrosidad.

Asegura Cabeza de Vaca que es un perseguido político de AMLO



Francisco García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas.

Cd. de México/El Universal.

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejerció su facultad de atracción para revisar si debe prevalecer la orden de aprehensión contra el exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, el panista se pronunció en redes sociales diciendo que es un perseguido político de Morena y del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"Soy perseguido político de Morena y de López Obrador por no haberme sometido a su política autoritaria y por haber destapado la cloaca de la red criminal, corrupción y complicidad

política más grande en la historia de México: el huachicol fiscal", escribió en sus redes sociales.

De acuerdo con el panista, en el año 2019 "destapó" el delito de huachicol fiscal y se lo transmitió, de manera directa, al entonces Presidente de la República.

Por tanto, condenó que el tabasqueño "con su característica intolerancia y ánimo de venganza" ordenó su desafuero como gobernador y su vinculación a proceso judicial.

Lo anterior, reconoció, fue impedido por el Alto Tribunal "con estricto apego a la Constitución" después de que se le concedió, en noviembre de 2023, un

amparo contra la orden de aprehensión en su contra que calificó como "ilegal".

"Sin embargo, debido a las "chicanadas" procesales características de la FGR, no se ha permitido que el Poder Judicial de la Federación resuelva en definitiva y conforme a derecho", dijo.

Según el exgobernador tamaulipeco, las otras dos personas involucradas en el caso de presunta delincuencia organizada ya fueron absueltas conforme a la ley.

Y lamentó que la Fiscalía General de la República haya solicitado a la Corte atraer el caso con el propósito de someterlo como rehén político, "como si no tuviese temas más importantes que resolver" el Máximo Tribunal.

Rechaza juez descongelar cuentas bancarias de la diputada de Morena

Cd. de México/El Universal.

Un juez federal rechazó desbloquear las cuentas bancarias de la diputada federal de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, acusada por el gobierno de los Estados Unidos de tener vínculos con "La Mayiza" del Cártel de Sinaloa.

Mediante el acuerdo 282/2025, la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), agregó a la excalcalesa de Rosarito, Baja California, en la lista de personas bloqueadas, y le congeló sus cuentas bancarias.

Inconforme, Brown Figueredo interpuso un amparo contra la decisión de la UIF, que le tocó conocer al juez Marco Antonio Arreola Herrera, titular del Juzgado Décimo de Distrito con residencia en Baja California, quien le negó el desconge-

lamiento de los activos en el Banco Mercantil del Norte (Banorte), porque no exhibió documento alguno del cual se pueda advertir que es titular de las cuentas bancarias que reclama.

"De ahí que si se concede la medida suspensiva solicitada, se transgrediría el artículo 131 de la Ley de Amparo, pues se le presumiría sin justificación alguna algún derecho legal respecto de los fondos de la cuenta bancaria multicitada, al no haber acreditado ni siquiera de manera indiciaria algún derecho sobre aquélla", señaló el juzgador.

"No es óbice para lo considerado en supralíneas, que la peticionaria de amparo narre los antecedentes del acto reclamado bajo protesta de decir verdad, toda vez que ello es un requisito formal de la demanda de amparo en términos de la fracción V del artículo 108 de la Ley de la materia,

pero no implica que con ello se acredite si quiera de manera presuntiva su interés suspensivo.

De ahí que si no se acreditó ni siquiera de forma indiciaria el interés suspensivo mediante probanza alguna de la que se desprendiera siquiera a manera de presunción que la jurídico-colectiva quejosa es titular de la cuenta bancaria de referencia; es inconcuso que no resulta posible conceder la medida cautelar solicitada", indicó.

La morenista Hilda Araceli Brown Figueredo solicitó al mencionado juez la suspensión provisional para el efecto de que se le elimine de la lista de personas bloqueadas y, con ello, pueda acceder a los fondos de las cuentas que le fueron bloqueadas, derivado de la acusación del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

En septiembre pasado, dicha autoridad estadounidense acusó a la legisladora morenista de recaudar pagos de extorsión para los hermanos Alfonso y René Arzate, operadores de Ismael "El Mayo" Zambada, en Baja California Sur.

"Los hermanos Arzate también han utilizado la influencia política de González y de otro agente político afiliado al Cártel de Sinaloa, Candelario Arcega Aguirre, para corromper y ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente sobre la excalcalesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo.

Arcega mantiene una estrecha relación personal con Brown y, debido a su relación, pudo controlar partes del gobierno municipal y nombrar a sus aliados en puestos de alto nivel dentro del gobierno de Rosarito.



Juez rechaza descongelar cuentas bancarias de morenista Hilda Brown; diputada es acusada de tener vínculos con "La Mayiza".



El canciller advirtió que "son muchos los desafíos" que enfrenta nuestro país en el ámbito internacional.

La soberanía no se negocia a ningún precio: De la Fuente

Cd. de México/El Universal.

"Frente a los retos internacionales, sobre todo frente a los amagues intervencionistas, provengan de donde provengan, tenemos que darles una respuesta firme de unidad y contundencia: la soberanía no se negocia bajo ningún precio", aseveró el canciller Juan Ramón de la Fuente durante su comparecencia ante el pleno del Senado.

Subrayó que son tiempos que requieren de la unidad del pueblo de México, de la unidad de los tres Poderes de la Unión frente a los retos internacionales y destacó la participación de todos los partidos en el tema del cabildeo contra el impuesto a las remesas que envían los mexicanos desde Estados Unidos.

Consideró que el diálogo de legisladores mexicanos con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá es muy importante.

Resaltó los avances en la cooperación bilateral con EU, incluidos un nuevo programa de seguridad fronteriza y la apli-

cación de la ley, acordado durante la reciente visita al país del secretario de Estado, Marco Rubio, lo cual calificó como "la respuesta más contundente" frente a quienes cuestionan la relación entre ambas naciones.

De la Fuente Ramírez dijo que México ya recibe un trato de iguales por parte de Estados Unidos y agregó que hace unos días la fiscal general Pam Bondi ratificó el reconocimiento de que el tráfico de armas hacia México representa un problema serio que hay que atender con la mayor diligencia posible.

"Estamos recibiendo, en efecto, el trato de iguales que queremos en donde las propuestas de México se escuchan y se agendan, y es la primera vez que empezamos en estos diálogos de alto nivel con los temas que México propone.

Este reconocimiento por parte de ellos, que el tráfico de armas representa un problema serio que hay que atender con la mayor diligencia posible, fue ratificado hace dos días en la comparecencia que tuvo la fiscal Pam Bondi ante el Senado de Estados Unidos", delineó el canciller.

'Andy' López Beltrán pagó medio millón de pesos por obra de Yayoi Kusama en 2024

Cd. de México/El Universal.

El periodista Carlos Loret de Mola aseguró en Latinus, que Andrés "Andy" López Beltrán compró arte de Yayoi Kusama y pagó medio millón de pesos en marzo de 2024, cuando su padre, el expresidente Andrés Manuel López Obrador estaba en la etapa final de su gobierno. En la investigación de Latinus, encontraron que según Trade Atlas, una de las bases de datos de comercio global más grandes del mundo, el 15 de marzo de 2024, "Andy" López importó una "pintura hecha a mano enmarcada".

La pieza fue enviada por la galería

Manabía Fine Arts y trasladada desde Japón a México.

Agregó que la dirección en la que se recibió la obra fue en el departamento que el expresidente morenista compró en 2002 y heredó a sus hijos, ubicado en la calle Odontología número exterior 57 con el nombre del edificio y número exterior del departamento de López Obrador.

La obra de la artista contemporánea reconocida a nivel internacional, está valuada en 30 mil dólares y el secretario de Organización de Morena pagó medio millón de pesos a la exclusiva galería de Tokio. Según el reportaje, la pieza de arte tiene un peso declarado de 12 y medio

kilos, y en el papel se reportó un valor de 500 mil pesos mexicanos por la importación. Latinus dio a conocer que de acuerdo a su investigación, la pieza se trata de un serigrafía abstracta realizada en los años 90 con colores vibrantes y la característica red de puntos que distinguen las obras de Yayoi Kusama, artista de 96 años.

El reportaje también señala que la compra de esta obra coincide con un periodo de intensa actividad política del joven López Beltrán, lo que ha generado cuestionamientos sobre la procedencia de los recursos utilizados para la adquisición y la relación de la familia con el mundo del arte contemporáneo internacional.



Andy López Beltrán habría adquirido una serigrafía abstracta de Kusama.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	60,215.75	60,888.56	1.12%
MEXICO BIVA	1,206.80	1,217.94	0.92%
FTSE BIVA			
NUEVA YORK	46,602.98	46,601.78	-0.003%
Dow Jones			
BITCOIN	121,447.5	122,051.9	0.56%
Valor en USD			

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	Valor
28 días	7.7913	7.47	8.557658
91 días	7.8413	7.44	8.558657
182 días	7.9143	7.48	8.559657
CPP	6.09	7.83	8.560656

Metales	
Centenario	\$97,083
Plata México	\$965.70

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 07	\$17.77	\$18.79
Interbancario 08	\$18.38	\$18.39
Interbancario 08	\$18.33	\$18.34

Petróleo	
(dólares por barril)	Mezcla Mexicana
	63.76
	Brent 69.25
	WTI 64.87

Del 11 al 19 en Cintermex

Feria Internacional del Libro



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2025

México tiene "potencial" para ser una economía avanzada

Ciudad de México.- México tiene "gran potencial" de convertirse en una economía avanzada en los próximos 10 o 15 años si se implementan las reformas adecuadas e incluso si se centra en sectores que están creciendo más, como los tecnológicos, señaló Børge Brende, presidente del Foro Económico Mundial (WEF).



El directivo comentó que el país tiene una ubicación geográfica muy favorable, además de ser vecino de la economía más grande del mundo.

En conferencia después de acudir a una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y parte de su gabinete económico, el directivo comentó que el país tiene una ubicación geográfica muy favorable, además de ser vecino de la economía más grande del mundo, que es Estados Unidos.

Explicó que si bien los aranceles que ha impuesto el gobierno estadounidense provocarán cierta relocalización a esa nación, el costo de la mano de obra será alto y la manufactura no se realizará completamente en Estados Unidos, por lo que México es la opción.

No obstante, comentó que la economía estadounidense no está siendo impulsada por la manufactura, sino por las inversiones en inteligencia artificial y tecnologías de vanguardia, al menos 500 mil millones de dólares estadounidenses este año.

"Para que México se beneficie más del crecimiento en el futuro, también debe centrarse más en las áreas donde vemos mayor crecimiento, como el comercio digital, la economía total-

mente digital y la economía de servicios. La manufactura tradicional, de hecho, no está creciendo, pero es posible que veamos cierta reubicación de la manufactura más cerca de Estados Unidos", dijo.

Destacó que México es la decimoquinta economía más grande del mundo, pero "tiene la perspectiva de convertirse en una economía muy avanzada en los próximos 10 o 15 años si se implementan las reformas adecuadas".

Anotó que se verá cómo evolucionan las negociaciones arancelarias. "Soy relativamente optimista de que

habrá un acuerdo entre Estados Unidos, Canadá y México. Hay más complejidades en las conversaciones con Canadá que con México. Creo que la economía mexicana es más compleja y la estadounidense es más complementaria".

Brende resaltó que cerca de 60 empresas estuvieron en el encuentro con la presidenta Sheinbaum Pardo, pues hubo mucho interés. Anotó que Larry Fink, copresidente del WEF y presidente y director ejecutivo de BlackRock, también acudió al encuentro donde se mencionó que "la mayor amenaza es la incertidumbre".



El oro y otros metales, como la plata, han experimentado sus mayores ganancias, por la incertidumbre en la economía global.

Oro rompe barrera de los 4 mil dólares

Ciudad de México/ El Universal.-

En el mercado de materias primas el precio del oro avanzó 1.44% y cerró cotizando en 4 mil 41.65 dólares por onza, alcanzando un nuevo máximo intradía de 4 mil 59.31 dólares.

Así, el metal acumula un avance de 54% en el año, impulsado por inversionistas que buscan un refugio para su dinero mientras permanece el cierre del gobierno federal en Estados Unidos.

El oro y otros metales, como la plata, han experimentado sus mayores ganancias, por la incertidumbre en la economía global.

En lo que va de octubre, el oro ha presentado un avance de 4.3 por ciento, respecto al cierre de septiembre, impulsado por una serie de factores que han intensificado la demanda de activos de refugio en los últimos días, entre los que destacan los bancos centrales.

Mundo Financiero

8 de Octubre 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	17.77	Dólar	18.79	Anterior 7.47
pesos				Hoy 7.19
				8 centavos menos
IPyC	20.91	Euro	21.49	Dow Jones
60,888.56				46,601.78
unidades				unidades
				6 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores	0.12013	Yen	0.12017	Índice
Sube 672.81 pts				Baja 1.20 pts
1.12% más				0.003% menos
				0.00067 centavos menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6753.72	6714.59
BOVESPA	144200.	143949.
NASDAQ 100 Index	25136.6	24840.2
DOW JONES	46601.7	46602.9
NIKKEI	47734.9	47950.8

Vienen más inversiones para México: Gómez Sierra

Ciudad de México. -

Previo a la reunión del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) sobre México, que se realiza en estos momentos en Palacio Nacional con la presencia de empresarios de más de diez países, la coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización (Cader), Altigracia Gómez Sierra, anunció que vienen más inversiones para México.

Dijo que el foro reconoce a México "como uno de los países con más oportunidades tanto de atraer crecimiento como inversión internacional y vienen a conocer la estrategia del país".

Momentos antes, en la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que les presentarán el Plan México.

Altigracia Gómez indicó que participan empresas internacionales que pertenecen al WEF, incluidos sus dos presidentes.

"Estarán platicando primero con la presidenta, luego con miembros del gabinete económico y luego se aprovechará para tener reuniones bilaterales, sea de ciertos miembros del gabinete con ciertas empresas o de ciertas empresas con otras empresas, porque muchas veces también se buscan alianzas entre ellas".

Señaló que "vienen empresas de muchos sectores distintos, farmacéuticas, de logística, de agroindustria, de turismo, financieras, vienen empresas pues de todo tipo realmente".

Recordó que México tiene 258 millones de dólares como "proyectos por realizarse y en ese sentido la idea de hoy es empresas



Altigracia Gómez indicó que participan empresas internacionales que pertenecen al WEF, incluidos sus dos presidentes.

extranjeras, pero también nacionales, porque desde luego habrá empresarios, también nacionales, que se han interesado mucho uno por conocer el Plan México y dos, por conocer en los próximos meses cómo se estará aterrizando y cómo pueden ser parte de él".

Resaltó la apertura total al diálogo por parte de la presidenta y de los miembros del gabinete "precisamente para decirles que se está pensando en los sectores más

estratégicos, que cada uno de ellos pues está alineado a una meta del Plan México".

También destacó la opción de que "llegue el financiamiento al 30 por ciento de nuestras pymes; o sea, que 150 mil ingenieros o egresados de carreras de ingeniería al año se puedan invertir a nuestros sectores estratégicos".

Cada uno, sostuvo "estará presentando eh oportunidades eh de inversión que va es muy ligadas a todas las metas del país".

Se crearon 116.8 mil empleos formales en septiembre: IMSS

Ciudad de México/El Universal.-

En septiembre pasado se presentó un aumento mensual de 116 mil 765 plazas adsctas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La creación de empleo formal en lo que va del año ascendió a 333 mil 303 puestos de trabajo lo que representó una reducción de 27% en comparación con lo registrado entre enero y septiembre del año anterior.

El impulso en el ritmo de generación de empleo se ha sostenido gracias al trabajo permanente, que reportó para septiembre 113 mil 38 puestos de trabajo, cifra superior a los mismos meses de 2023 y 2024, que alcanzaron 85 mil y 86 mil puestos permanentes, respectivamente.

Por su parte, el trabajo temporal registró apenas 3 mil 727 empleos durante



La creación de empleo formal en lo que va del año ascendió a 333 mil 303 puestos de trabajo.

el mes pasado. Se trata de la segunda cifra más baja para el empleo de este tipo desde las 236 plazas temporales reportadas en septiembre de 2006.

Al 30 de septiembre, se tienen registrados ante el IMSS 22 millones 572 mil puestos de trabajo, de los cuales 87% son permanentes y 13% tienen

carácter eventual. Lo anterior, sin considerar al millón 189 mil trabajadores beneficiarios de la reforma de plataformas digitales.

Los sectores económicos con el mayor aumento porcentual anual en puestos son el de transportes y comunicaciones, con 9.3%; comercio, 2.7%; el ligado a electricidad; 2.4%; servicios sociales y comunales, 1.1%; y servicios para empresas 1.0%.

Entre las actividades que reportaron retrocesos se encuentra la construcción con una caída de 6.6%; la industria extractiva, -4.9%; transformación -2.0%; y el sector agropecuario, -1.7%.

Por entidad federativa destacan Estado de México, Hidalgo y Michoacán, donde hubo aumentos anuales mayores a 3%, así como Colima con un alza anual de 2.6%;

Aguascalientes, 1.7%; Nuevo León, 1.4%; Jalisco, 1.1%; y Baja California Sur, 1%.

Por el contrario, destaca que 16 entidades presentan cifras negativas en la creación de empleo formal en el noveno mes del año. La que reporta la mayor caída es Tabasco, con una contracción de 8.7%; seguida de Chiapas, con una baja de 3.1%; Oaxaca, -2.6%; así como Baja California y Sonora, -2.1%, respectivamente.

Al cierre del mes pasado, se tienen inscritos ante el instituto un millón 39 mil registros patronales, cifra 2.4% inferior a la reportada un año antes. Lo anterior, se explica principalmente por la implementación de medidas de seguridad en la apertura de registros patronales de personas físicas, expuso el IMSS.

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a las 11:00 once horas, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14 CATORCE DE LA MANZANA NUMERO 339 TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALI, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 210.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 15; AL NORESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 13; AL SURESTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE OPALO; AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 15, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDAADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE CON CALLE MAGNECIA; AL NORESTE CON CALLE CUARZO; AL SURESTE, CON CALLE OPALO Y AL SUROESTE CON CALLE FOSFORITA. VIVIENDA A, UBICADO EN CALLE OPALO, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 108-A (CIENTO OCHO GUIÓN A) EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALI, 2DA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDAADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE CON CALLE MAGNECIA; AL SURESTE CON CALLE OPALO; AL NORESTE CON CALLE CUARZO; AL SUROESTE CON CALLE FOSFORITA; LA VIVIENDA CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA Y BAÑO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 45.22 M² (CUARENTA Y CINCO METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS), LAVANDERÍA CUBIERTA CON UNA SUPERFICIE DE 6.00 M² (SEIS METROS CUADRADOS) ALCERO CON UNA SUPERFICIE DE 56 CM² (CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), PATIO DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 20.90 M² (VEINTE METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-1 (2 CUJON UNO), CON SUPERFICIE DE 16.00 M² (DOCE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA VIVIENDA, LAVANDERÍA CUBIERTA Y ALERO: AL SURESTE EN 5 (CINCO) TRAMOS EL PRIMERO DEL PUNTO 4 (CUATRO) AL 5 (CINCO) MIDE 2.73 M (DOS METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS), EL SEGUNDO DEL PUNTO 5 (CICO) AL 6 (SEIS) MIDE 3.00 CMS (TREINTA CENTÍMETROS), A COLINDAR ESTOS 2 (DOS) TRAMOS CON ACCESO COMUN, EL TERCERO DEL PUNTO 6 (SEIS) AL 7 (SIETE), MIDE 77 CMS (SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS) A COLINDAR CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-2 (2 CUIJON DOS) EL CUARTO DEL PUNTO 7 AL 8 MIDE 1.40M (UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS) Y EL QUINTO DEL 8 (OCHO) AL 1 (UNO) MIDE 2.50M (DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR ESTOS DOS TRAMOS, CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL SUROESTE DEL PUNTO 1 (UNO) AL 2 (DOS) MIDE 7.95 (SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS) A COLINDAR CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL NOROESTE DEL PUNTO 2 (DOS) AL 3 (TRES) MIDE, 6.00 M (SEIS METROS) A COLINDAR CON PATIO DESCUBIERTO DE LA VIVIENDA; AL NROESTE DEL PUNTO 3 (TRES) AL 4 (CUATRO) MIDE 9.05M (NUEVE METROS CINCO CENTÍMETROS) A COLINDAR CON VIVIENDA B. PATIO DESCUBIERTO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE DEL PUNTO 7 (SIETE) AL 14 (CATORCE) MIDE 3.50M (TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO AL SUROESTE DEL PUNTO 14 (CATORCE) AL 15 (QUINCE) MIDE 10.50M (DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE 15 (QUINCE) AL NOROESTE DEL PUNTO 15 (QUINCE) AL 16 (DIECIOSEIS) MIDE 7.00M (SIETE METROS), A COLINDAR CON LOTE 05 (CINCO); AL NROESTE EN 5 (CINCO) TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 16 (DIECIOSEIS) AL 3 (TRES), MIDE 1.15M (UN METRO QUINCE CENTÍMETROS) A COLINDAR CON PATIO DE LA VIVIENDA EL SEGUNDO DEL PUNTO 3 (TRES) AL 2 (DOS) MIDE 6.00M (SEIS METROS) EL TERCERO DEL PUNTO 2 (DOS) AL 1 (UNO) MIDE 7.95 (SIETE METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS) A COLINDAR CON VIVIENDA Y LAANDERÍA, EL UARTO DEL PUNTO 1 (UNO) AL 8 (OCHO) MIDE 2.50 M (DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON LA VIVIENDA Y EL QUINTO DE PUNTO 8 (OCHO), AL 7 (SIETE) MIDE 1.40 (UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS A COLINDAR CON ALEO DE LA VIVIENDA, CAJON DE ESTACIONAMIENTO C-1 (2 CUIJÓN 1); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE DEL PUNTO 26 (VEINTISEIS) AL 28 (VEINTIOCHO) MIDE 2.80 M (DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON CALLE OPALO; AL SUROESTE DEL PUNTO 28 (VEINTIOCHO) AL 14 (CATORCE) MIDE 4.50 (CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE 15 (QUINCE); AL NOROESTE DEL PUNTO 14 (CATORCE) AL 27 VEINTISIETE MIDE 2.80 M (DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON PATIO DE LA VIVIENDA; AL NROESTE DEL 27 (VEINTISIETE) AL 26 (VEINTISEIS) MIDE 4.50 (CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) A COLINDAR CON CAJON C-2 (2 Cuijón 2). A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE UN INDIVISO SOBRE BIENES DEL USO COMUN DE 25% (VEINTICINCO POR CIENTO). Datos de inscripción: Inmueble el anterior que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 805, volumen 105, libro 33, sección Propiedad, unidad García, de fecha 2 de febrero de 2011. Titular y porcentaje de los bienes a rematar: El 100% cien por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Erasmo Campos Saucedo. Valor y Postura Legal: \$478,666.66 (cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$718,000.00 (setecientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen exhibido por Edgar Estrada Navarro perito valuator tercero en discordia designado por esta autoridad, correspondiente al bien inmueble embargado en autos. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$71,800.00 (setenta y un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad.- Deberá publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en esta Ciudad; de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 diecinueve de octubre de 2011 dos mil once, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de éstos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Datos del asunto: Expediente judicial 1022/2012 relativo al juicio ordinario mercantil continuado por María del Carmen Tamez de la Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Erasmo Campos Saucedo. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTER DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PAMANES VÁZQUEZ.
 (29, 30 y 9)

EDICTO

A las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 4 cuatro de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 1739/2024, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Horacio López González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Dayana Michel Gutiérrez Sánchez, tendrá verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE UBICACION: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 9, MANZANA: 464, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: OBSIDIANA, N° EXTERIOR: 111, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: FUENTE DE PIEDRA, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 103.588, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONS.TA. ESTADO: NUEVO LEÓN MUNICIPIO: JUAREZ SUPERFICIE: 103.588 M2. DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES: COLINDANCIAS DE LA MANZANA AL NOROESTE COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO, AL SURESTE COLINDA CON LA CALLE OBSIDIANA; AL NROESTE COLINDA CON AREA MUNICIPAL 5; SUROESTE: MIDE 13.874-METROS Y COLINDAR CON EL LOTE 10; NROESTE: MIDE 13.753 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 08; SURESTE: MIDE 7.500 METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE OBSIDIANA; NROESTE: MIDE 7.499 METROS A COLINDAR CON EL LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real electrónico 209120. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días por tratarse de un bien raíz, y asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, ello de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio; (en la inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$878,000.00 (ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial rendido por el perito designado por la parte actora, al cual se le tuvo por conforme a la parte demandada, siendo la postura legal la cantidad de \$585,333.33 (quintientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento de aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como base para el remate, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, Finalmente, se hace del conocimiento a las partes que para el acceso a las instalaciones de este recinto judicial, continúa vigente la obligación de observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria que generó la pandemia del virus SARS-CoV2, así como también durante el desahogo de la diligencia respectiva.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRÁIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN
 (25 y 9)

EDICTO

A la señora Kely Elizabeth Vázquez Cantú. Domicilio: Ignorado. Por autos de fecha 7 de noviembre de 2024 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1278/2024, el procedimiento oral sobre divorcio incausado, instado por Miguel Ángel Rivas Sánchez, en contra de Kely Elizabeth Vázquez Cantú. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09-nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la aludida demandada Kely Elizabeth Vázquez Cantú por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local



Pactan Hamas e Israel 'primera fase' de plan de paz en Gaza

Redacción/Gaza.-

Israel y Hamas aceptaron la "primera fase de paz" en la Franja de Gaza por lo que los rehenes serán liberados e Israel retirará sus tropas a una línea acordada, informó Donald Trump.

"Me enorgullece anunciar que Israel y Hamas han firmado la primera fase de nuestro Plan de Paz. Esto significa que todos los rehenes serán liberados muy pronto e Israel retirará sus tropas a una línea acordada como primer paso hacia una paz sólida y duradera", dijo.

"¡Todas las partes recibirán un trato justo! Este es un GRAN día para el mundo árabe y musulmán, Israel, todas las naciones vecinas y los Estados Unidos de América, y agradecemos a los mediadores de Qatar, Egipto y Turquía, quienes trabajaron con nosotros para hacer realidad este acontecimiento histórico y sin precedentes. ¡BENDITOS LOS CONSTRUCTORES DE PAZ!".

De acuerdo con la AP, Hamas liberará a 20 cautivos este fin de semana, mientras que Israel se retirará de gran parte de Gaza.

El Primer Ministro israelí, Benjamin Netanyahu, dijo en redes sociales: "Con la ayuda de Dios los traeremos a todos a casa".

Hamas declaró por separado que el acuerdo garantizaría la retirada de las tropas israelíes, así como la entrada de ayuda y

el intercambio de rehenes y prisioneros. El portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Qatar señaló que se llegó a un acuerdo sobre "todas las disposiciones y mecanismos de implementación" de la primera fase del acuerdo de alto el fuego de Gaza.

Majed al-Ansari aseveró que esto conducirá al "fin de la guerra, la liberación de rehenes israelíes y prisioneros palestinos, y la entrada de ayuda".

El anuncio de la firma del plan de paz entre Hamas e Israel se difundió alrededor de las dos de la madrugada, hora local de Gaza.

Hani Mahmoud, reportero de la cadena qatari Al Jazeera en Gaza, afirmó que

durante todo el día hubo gran expectativa en el enclave palestino y la noticia llegó mientras la mayoría de los gazatíes dormían.

"Mucha gente no tiene electricidad ni acceso a internet, así que no oigo ninguna reacción (sobre la firma del acuerdo de paz). Creo que intentan dormir un poco. Pero anoche estuvo más tranquilo, sin drones de fondo, así que les da tranquilidad después de una noche agotadora.

Es un momento histórico y, a título personal, un gran alivio. La gente estará emocionada y muy feliz. Pero veremos qué pasa en las próximas horas", publicó Mahmoud en el sitio web de Al Jazeera.



El presidente venezolano anima a "tomar el fusil" en el momento en el que "la patria los llame".

Asegura Maduro estar preparado para defenderse

Redacción/Venezuela.-

El presidente, Nicolás Maduro, ha asegurado este miércoles que su país está cada vez más preparado para defenderse de Estados Unidos, a cuyo Gobierno ha acusado de querer "una guerra en el Caribe y Suramérica": "Si los gringos atacan, responderemos", ha expresado.

"Si los gringos amenazan, más trabajamos; si los gringos atacan, responderemos, pero el trabajo nada lo para, el trabajo por la patria, el trabajo por la salud del pueblo, por la educación, por la vida del pueblo", ha señalado en un acto transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

El Gobierno de Donald Trump mantiene en el Caribe al menos ocho buques de guerra y un submarino de ataque rápido de propulsión nuclear, así como más de 4.500 soldados.



Israel y Hamas aceptaron la "primera fase de paz" por lo que los rehenes serán liberados e Israel retirará sus tropas a una línea acordada, informó Donald Trump.

Denuncia Petro que lancha atacada por EU era colombiana

Redacción/Colombia.-

El presidente colombiano Gustavo Petro aseguró el miércoles que tiene indicios de que la cuarta pequeña embarcación atacada por Estados Unidos en aguas frente a Venezuela era de origen colombiano y transportaba a sus connacionales.

"Se ha abierto un nuevo escenario de guerra: el Caribe. Indicios muestran que la última lancha bombardeada era colombiana con ciudadanos colombianos en su interior", aseguró Petro en la red social X, sin mostrar pruebas ni aclarar cuántos de los ocupantes de la embarcación eran colombianos.

"Espero que aparezcan sus familias y denuncien", agregó.

The Associated Press pidió información adicional a la Presidencia de Colombia y al Ministerio de Defensa sobre la denuncia del presidente sin obtener respuesta de inmediato.

El gobierno del presidente Donald Trump informó que ordenó el ataque a una embarcación el 3 de octubre, asegurando que traficaba narcóticos y que sus ocupantes eran "narcoterroristas". El reporte indicó que cuatro hombres murieron en el ataque, sin especificar sus nacionalidades ni ofrecer ningún otro detalle sobre su identidad. Tampoco señaló a qué organi-

zación pertenecían, tras la designación de varios cárteles latinoamericanos como organizaciones terroristas extranjeras por parte de Estados Unidos.

Estados Unidos ha justificado su despliegue militar en aguas del Caribe frente a las costas venezolanas como una forma de atacar a los narcotraficantes.

El gobierno de Nicolás Maduro ha dicho repetidamente que Venezuela no es un participante clave en el tráfico de drogas global.

Entre tanto, ha buscado incorporar a voluntarios civiles armados para que se preparen ante una supuesta amenaza de agresión extranjera.



Petro calificó como "asesinatos" los ataques estadounidenses a las embarcaciones.

Reporta Unicef que 680 mil niños han huido en Haití

Redacción/Estados Unidos.-

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha cifrado en 680.000 el número de menores forzados a desplazarse en lo que va de año por la "violencia fuera de control" que impera en Haití, sumido en "una crisis aún más profunda" con el colapso de servicios básicos y la falta de acceso a ayuda humanitaria.

"Los niños y niñas de Haití están viviendo la violencia y el desplazamiento a un nivel aterrador", ha dicho la directora ejecutiva de UNICEF, Catherine Russell, quien ha explicado que esta situación les priva "sencillamente de ser niños".

El número de niños desplazados en Haití ha aumentado casi el doble en el último año. Esos 680.000 forman parte de los más de 1,3 millones de personas que han tenido que huir por la actual crisis humanitaria, según un último informe de UNICEF que habla de desplazamientos sin precedentes.

En 'La policrisis para la infancia en Haití', UNICEF detalla que en la primera mitad de 2025, los refugios improvisados han aumentado hasta los 246, de los cuales más del 33 por ciento carecen de infraestructura básica para protegerse de los abusos y la violencia, ante la que niños y mujeres son especialmente vulnerables. Las escuelas se han conver-

tido en albergues y refugios temporales para muchas de estas personas, lo que ha provocado la interrupción de la educación de casi medio millón de niños y jóvenes.

En Haití se amontonan todo tipo de crisis derivadas de los graves problemas de seguridad que arrastra, principalmente en la capital, Puerto Príncipe, con más de su 85 por ciento controlado por las bandas criminales, que además de impedir la entrega de ayuda, atentan contra la vida de los trabajadores humanitarios.

Más de 3,3 millones de niños precisan de ayuda, mientras más de un millón encara niveles críticos de inseguridad alimentaria. Se estima que alrededor de

288.500 menores de cinco años sufrirán desnutrición aguda este año, detalla UNICEF.

En lo que va de año, UNICEF y sus socios han tratado a más de 86.000 niños con desnutrición y proporcionado atención médica a 117.000 personas y agua potable a 140.000. Desde 2024, junto al Gobierno, se ha logrado desmovilizar y reintegrar a más de 178 niños que habían sido utilizados por estas bandas criminales.

A pesar de esta grave situación, ha lamentado nuevamente que las campañas de apoyo internacional continúan recibiendo fondos muy por debajo de lo requerido para atacar esta crisis, con ramificaciones a todos los niveles.



Datos de Unicef establecen que más de 3,3 millones de niños necesitan ayuda humanitaria.

EDICTO

En fecha 03 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de GUADALUPE PETRA CAVAZOS MARROQUIN. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 03 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PUBLICO No. 96 PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-269 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4836 de fecha 23 de septiembre de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor RICARDO BARCENAS LÓPEZ, reconociéndose como únicos y universales herederos a JUAN BARCENAS PÉREZ, VERÓNICA ISELA BARCENAS PÉREZ y RICARDO ALBERTO BARCENAS PÉREZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora VERÓNICA ISELA BARCENAS PÉREZ, quien aceptó el cargo. Juárez N.L. 23 de septiembre de 2025.

LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 (29 y 9)

EDICTO

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre del (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría Pública número (61) sesenta y uno a mi cargo, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, mediante Acta Fuera de Protocolo número (61/20,123/25) sesenta y uno diagonal veinte mil ciento treinta y tres diagonal veinticinco, el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora JOSEFINA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, promovido por el señor JAIME PÉREZ FERNÁNDEZ, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, habiendo declarado que "... en los términos de lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, es su única y expresa voluntad hacer constar que: a.- Se reconoce indubitablemente como la persona que dice ser, que no existe en el incapacidad legal alguna para heredar ni le consta nada en contrario. b.- Acepta la herencia en los términos señalados en el testamento referido en la Declaración Segunda. c.- Ser el único y universal heredero nombrado, por lo tanto tener sólo el derecho hereditario sobre la masa hereditaria; y, d.- Que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario que se le confiere en este acto, procediendo en tal carácter a formular el proyecto de inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario, con lo que el compareciente manifiesta su total conformidad...". El suscrito Notario en los términos del segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, doy a conocer las presentes declaraciones, las cuales se publican por dos ocasiones, estando separada una de la otra por un término de (10) diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Doy Fe. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de septiembre de 2025.

LIC. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENOSTRO NOTARIO PUBLICO TITULAR No 61 ROB5810257L8 (29 y 9)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/12,973/25 cero sesenta y cuatro diagonal doce mil novecientos setenta y tres diagonal veinticinco, comparecieron CYNTHIA NOHEMI SOLIS VILLELA y ERICK HUMBERTO SOLIS VILLELA como Únicos y Universales Herederos; así como en carácter de Albacea la señora CYNTHIA NOHEMI SOLIS VILLELA, quien acepta el cargo dentro del JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERCULIO SOLIS RAMÍREZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 18 dieciocho de Marzo de 2023 dos mil veintitrés; exhibiendo el Acta de Defunción. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir" para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

LIC. ROGELIO CANTU GARZA NOTARIO PUBLICO No. 64 CAGR-800620-IC7 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

La Suscrita, Licenciada Olivia Rangal Garza, notario público Titular de la Notaría Pública Número 14 catore, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Intestada Extrajudicial a Bienes del señor JOSE AURELIO OCHOA AGUIRRE, que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, quien falleció el día 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco, que el señor MARCO AURELIO OCHOA GUILLEN exhibió para dicha operación el Acta de Defunción del señor JOSE AURELIO OCHOA AGUIRRE (+); así como la declaración de que no existe controversia alguna, que no hay incapaces, que el señor MARCO AURELIO OCHOA GUILLEN, es el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, manifestando que aceptará los cargos, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederá a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, Septiembre del 2025.

LIC. OLIVIA RANGAL GARZA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 14 (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 18 dieciocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó en el expediente judicial 496/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Claudio Villarreal Garza y Amada Jiménez Tovar y/o Amada Jiménez de Villarreal, y/o Amada Jiménez y/o Amadilla J. Villarreal Jiménez, denunciado por Inés Vilareal Jiménez, publicar un edicto, por una sola vez en el periódico "El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte" a elección de los interesados; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, Nuevo León, a 2 de octubre de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (9)

EDICTO

En fecha 05 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 921/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Dolores Niño Castillo y/o Ma. Dolores Niño Castillo y/o Dolores Niño Castillo y/o Dolores Niño, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2025.

LICENCIADA MAUREN MALVERA DE LEON. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (9)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos AMERICÓ SALINAS GONZALEZ, MARIA CONCEPCION SALINAS GONZALEZ, IRENE SALINAS GONZALEZ, GRACIELA SALINAS GONZALEZ, MARIA ESTHELA SALINAS GONZALEZ, PETRA SALINAS GONZALEZ y MARIA GUADALUPE SALINAS GONZALEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN ENRIQUE SALINAS GONZALEZ, en fecha 19 días del mes de Septiembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,064/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana IRENE SALINAS GONZALEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ELIEZER CAMPOS VÁSQUEZ, CLAUDIA PATRICIA CAMPOS VÁSQUEZ y LUIS RICARDO CAMPOS VÁSQUEZ; así mismo los ciudadanos KEVIN ANTONIO CAMPOS BAUTISTA, XIMENA SHERLINE CAMPOS BAUTISTA, YADIRA MAGDALENA BAUTISTA HERNÁNDEZ en representación de JOSE GAEL CAMPOS BAUTISTA solicitando la tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor ELIEZER CAMPOS CANTU y la señora MARÍA DEL SOCORRO VÁSQUEZ FRANCO Y/O MA DEL SOCORRO VÁSQUEZ FRANCO Y/O MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ FRANCO, en fecha 17 días del mes de Noviembre de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/20,056/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además al ciudadano ELIEZER CAMPOS VÁSQUEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (29 y 9)

EDICTO

En fecha 01 uno de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1143/2025, relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Raúl Zarco Araujo; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico "El Porvenir" de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 07 siete de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (9)

EDICTO

En fecha uno de octubre de dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1708/2025, relativo juicio sucesorio de intestado a bienes Servando Francisco Cavazos González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 06 de octubre de 2025.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA. (9)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 626/2025, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Joel Requena Carranza, tramitado ante este Juzgado Quinto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un provido el veintiseis de agosto del dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 03 de octubre del 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA (9)

EDICTO

En fecha 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1030/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Ovalle Sánchez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocó a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 3 tres de octubre de año 2025 dos mil veinticinco.

CECILIA CAROLINA ZAVALA RUGERIO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Septiembre del año 2025 comparece ante mí la señora AURORA NAVARRO MORALES, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor ARTURO NAVARRO MORALES, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 28 de Diciembre del año 2020, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con el Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento. La señora AURORA NAVARRO MORALES, manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 18 de Septiembre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PUBLICO NUMERO 32 GAZF-810127-EX3 (25 y 9)



Asista o no el gobernador los diputados cumplirán con el acto protocolario.

Emplaza Congreso a gobernador a rendir su Informe el 15 de octubre

Por el momento el ejecutivo estatal sigue sin mandar la convocatoria para llevar acabo la sesión aunque de antemano saben que no acudirá

Jorge Maldonado Díaz

El Congreso del Estado emplazó al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda para que acuda a rendir su Cuarto Informe de Gobierno en el recinto legislativo el próximo 15 de octubre.

Durante la reunión que sostuvieron los coordinadores e integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno señalaron que es el tiempo que tiene el mandatario estatal para cumplir con la ley.

Aunque sabe de antemano que no acudirá a rendir cuentas como ya lo ha hecho en los dos años anteriores, Carlos de la Fuente Flores dijo que ellos cumplirán con el acto protocolario, así como con la invitación a los alcaldes, el Poder Judicial, el Ejército Mexicano, dirigentes de partidos y demás políticos locales.

“Ya acordamos que el próximo día 15 va a ser último día, si no viene, pues ese es el día que le vamos a plantear que se tiene que presentar, ya sabemos que

al gobernador no le gusta que la gente le cuestione, no le gusta que le digan sus errores y mejor pues todo lo hace a su especialidad desde el celular.

“Lo último que podemos ofrecer es mandarlo hasta el día 15, que es el último día oficial. Tiene hasta el día 15, lo vamos a esperar para su informe, no creo que venga porque no es su estilo, no le gusta que le hablen de frente con la realidad que está sufriendo el pueblo Nuevo León”, apuntó.

Armida Serrato Flores, diputada del PRI aseguró que por el momento en ejecutivo estatal sigue si mandar la convocatoria para llevar a cabo la sesión del informe.

“Estamos a día 8 de octubre y sería fecha para que el Gobernador ya hubiera señalado el día que vendría, y la Constitución es muy clara y, dice que deberá de ser los primeros 15 días, entonces para que el día de hoy miércoles 8 no haya enviado un escrito.

Por su parte, Mario Soto Esquer, coordinador de la bancada de Morena dijo que si el Gobernador no asistía al Con-

greso era porque no tiene conocimiento de lo que va a informar.

“Dudo mucho que el gobernador Samuel García vaya a venir aquí este Congreso... yo me iría a ¿qué es lo que va a informar? ¿Cuáles son los logros? y también preguntarle por qué no ha terminado la línea 4 y 6 del Metro a pesar de que se le dio un financiamiento, también preguntarle que por qué el agua no llega a García”.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de Movimiento Ciudadano indicó que actualmente hay una buena relación con el Poder Ejecutivo y que está segura que en los próximos días se recibirá el informe del gobernador Samuel García.

“Primero que esté Congreso emita esta solicitud que todavía no se realiza, y luego ya esté presentada a través de este Pleno de Congreso hacia el poder ejecutivo, pues estaremos esperando a ver cuál es la decisión que toma el gobernador en cuanto a presentar el directamente este informe o través de su secretario general”, expuso.

Presenta NL resultados históricos en salud

Consuelo López González

A cuatro años de Gobierno, Nuevo León presenta resultados significativos e históricos en Salud, con cobertura universal en atención médica.

En rueda de prensa, Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaria de Salud en el Estado, compartió avances y retos en la materia.

Entre ellos destacan más de 1.2 millones de afiliados al modelo Cuidar tu Salud, con servicio gratuito en hospitales y unidades de primer, segundo y tercer nivel.

“Nuestro propósito siempre ha sido que la salud dejara de ser un privilegio y se convirtiera en un derecho universal”, aseveró.

“Es importante que tengamos acceso, pero que tengamos acceso de calidad”.

Detalló que Cuidar tu Salud incluye Cobertura Universal Contra el Cáncer de Mama; Cobertura Universal Contra el Cáncer Infantil; además del esquema Asistimos con Amor; Alimentar con Amor; Oye Oír y escuchar; Cuidar tu Salud Mental; Cuida tu Salud, Estás a Tiempo.

El Instituto de Medicina Materno Fetal, Código Infarto, y Ayudamos a Cuidar con Amor, son otros de los integrantes de este esquema.

Marroquín Escamilla resaltó que la mortalidad por Cáncer Infantil presentó una reducción histórica de casi el 50 por ciento, al pasar de 5.74 a 3.07 por cada 100 mil menores de edad.

Al momento han beneficiado más de 560 pacientes pediátricos, con 73 mil atenciones y acompañamiento en sus tratamientos.

Respecto al Cáncer de Mamá, suman más de mil 700 quimioterapias, radioterapias y reconstrucciones mamarias gratuitas.



Alma Rosa Marroquín.

“Este programa ha devuelto no solo la salud, sino la confianza y la dignidad a miles de mujeres, porque tratamos la enfermedad de manera integral, física y emocional”, manifestó.

Asimismo, para reducir la mortalidad materna despliegan el modelo “Asistimos con Amor”, en el que han realizado 56 mil visitas domiciliarias a 40 mil madres y 39 mil recién nacidos, en las que supervisan signos de riesgo, promueven la lactancia y aseguran un seguimiento preventivo.

Mediante “Código Infarto” atendieron a 650 pacientes atendidos, logrando una reducción del 11 por ciento en la mortalidad por infarto.

Por otro lado, con el programa OYE, (Oír y Escuchar), evaluaron ya a 29 mil bebés, colocando 31 implantes co-creales.



El director de la paraestatal Eduardo Ortigón habló del tema.

Refrenda AyD compromiso para fortalecer seguridad hídrica

Consuelo López González

Para garantizar la cobertura de agua, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey refrendó ayer su compromiso por fortalecer la seguridad hídrica.

En reunión con el Consejo del Instituto para la Protección Ambiental de Nuevo León, organismo filial de la Caintra; Eduardo Ortigón Williamson, Director General de la paraestatal, resaltó la importancia del trabajo colaborativo con organismos, cámaras empresariales, universidades y demás sectores de la sociedad.

“La seguridad hídrica de Nuevo León requiere del compromiso de todos: gobierno, industria y sociedad”, expuso.

“Juntos podemos garantizar agua suficiente y sostenible para el desarrollo económico y el bienestar de las familias”.

Durante su participación Ortigón Williamson, compartió los proyectos tecnológicos y acciones estratégicas a implementarse en los próximos dos años, entre los que destacan herramientas tecnológicas enfocadas en la modulación de presiones, y la optimización de procesos internos y externos.

La meta es convertir a la paraestatal



Juntos podemos garantizar agua suficiente y sostenible para el desarrollo económico y el bienestar de las familias

Eduardo Ortigón

en un organismo más eficiente y con un servicio de calidad a los usuarios.

“Esto es lo que estamos haciendo. Contamos con tableros con estadísticas que nos permiten tomar decisiones; trabajamos en el tapado de zanjas, la atención a derrames de aguas residuales”, refirió.

“Además de la gestión de programas con desarrolladores y la construcción de infraestructura para que el municipio de García cuente con más agua”.

Por último, agradeció y reconoció el trabajo de líderes empresariales como Juan Pablo García, Director de Caintra; Horacio Martínez, Director del IPA; y Bernardo Zambrano, Presidente del Consejo del IPA, entre otros.

Extraditarían en 15 días a empresario regio detenido en España

Alberto Medina Espinosa

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León confía que en máximo de 15 días a un mes más, la Interpol y autoridades judiciales internacionales puedan extraditar a empresarios sampetrino que defraudó a sus socios por más de 150 millones de pesos.

Así lo reveló esta mitad de semana el Fiscal Estatal Javier Flores Saldívar al decir que están aún en la espera de extradición de Víctor Hugo “N” socio de la empresa financiera Peak Growth Capital.

Si bien este asunto podría tardarse hasta un mes, el Fiscal General de Justicia de Nuevo León Javier Flores Saldívar detalló que avanzan en el tema, a tal grado que sigue una alerta roja en Europa por un socio más de este presunto.

“Nos pidieron copia certificadas de las actuaciones que tenemos y pues está en trámites con la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades federales.

“Es relativo (el tiempo de la extradición) consideramos que 15 días o un mes podría tardar si no solicita derechos en España. Ha habido diversas carpetas de investigación (que se suman), el número exacto, no lo traigo, pero se lo debo”, expresó.

Este trámite se realiza en Madrid Es-



Es acusado de defraudar a sus socios por más de 150 millones de pesos.

paña ya que el hombre de 31 años huyó de México y allá fue detenido por la Interpol luego de que se giró una ficha roja para su localización y posterior aprehensión en su contra.

“Está la ficha roja actualmente para todos los responsables de ese caso, se tiene la alerta roja, porque aquí en el país no se encuentra, es para cualquier estado o país en el que esté.”

Es de decir que Víctor Hugo N. fue detenido el martes 30 de septiembre al tener diversas denuncias en su contra por cometer presuntos fraudes millonarios bajo el esquema de inversiones, en los que convenía a las víctimas a rein-

vertir sus ganancias en la misma empresa, sin entregar los beneficios prometidos.

Este caso se dio a conocer cuando inversionistas interpusieron la denuncia en Nuevo León por fraude de esta financiera por cerca de 150 millones de pesos, los socios son en su mayoría personas de la tercera edad que habitan en el municipio de San Pedro.

Flores Saldívar comentó que en este evento también interviene la Secretaría de Relaciones Exteriores y la FGR por lo que se entregaron copias certificadas de los procesos que realiza la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Realizan sexto desfogue de la Presa La Boca

Consuelo López González

Tras las lluvias registradas en las últimas horas; la Comisión Nacional del Agua realizó ayer un sexto desfogue de la Presa La Boca.

Luis Carlos Alatorre Cejudo, director regional del área, indicó que se extraerían 29 metros cúbicos por segundo.



Esto se hizo tras las lluvias registradas en las últimas horas.

Al corte de las 6:00 horas, el embalse ubicado en el municipio de Santiago se encontraba a un 108 por ciento de su capacidad de almacenamiento.

“Arrancamos SEXTO desfogue controlado de la Presa La Boca. Santiago, NL.”, compartió.

“Como medida preventiva, se llevará a cabo un desfogue controlado de 29

m³/s en la presa, la cual registra un almacenamiento del 108.08 % de su capacidad”.

El funcionario federal reiteró que este tipo de procedimientos no presentan un riesgo para la población.

No obstante, las autoridades de Protección Civil mantienen vigilancia en el lugar.

“Invitamos a la población a mantenerse atenta a la información oficial y a las indicaciones de Protección Civil”, agregó.

Es de destacar que el agua desfogada alimenta el Río San Juan, que a su vez lleva el vital líquido a la Presa El Cuchillo.

Tan solo el mes de septiembre, la Presa La Boca sumó cinco desfuegos tras lluvias copiosas.

Durante el transcurso del día se mantuvo la presencia de lluvia ligera en diferentes puntos de la ciudad.

Se prevé que la probabilidad de precipitaciones prevalezca este jueves.

Lo bueno

Que Nuevo León alcanzó resultados históricos en materia de salud

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece la ciudadana ERICKA RUBI CONTRERAS CHAPA, por sus propios derechos y en representación de su hermano MARCO ANTONIO CONTRERAS CHAPA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA CHAPA MARTINEZ, en fecha 09 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,936/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana ERICKA RUBI CONTRERAS CHAPA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece la ciudadana YANETH MAYELA LEAL ESPINOZA por sus propios derechos y en representación de su mejor hija ALISSON CECILIA ESPARZA LEAL; así mismo los ciudadanos ELIEZER GABRIEL ESPARZA LEAL y PATRICIO ALEJANDRO ESPARZA LEAL, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de HORTENCIA ESPINOZA ARIZPE, en fecha 18 días del mes de Septiembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,994/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana YANETH MAYELA LEAL ESPINOZA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 861/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto Dimas Díaz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 07 siete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (9)

EDICTO

En fecha 08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 833/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Andrés Martínez Cruz, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de septiembre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTÉZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (9)

EDICTO

El día 10 diez de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1240/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Bernabé Ballín Peña, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 22 de septiembre de 2025

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. RAÚL RAMIRO AVILES RODARTE (9)

EDICTO

El día 02 de Septiembre del 2025, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora TEODORA PÉREZ SÁNCHEZ, así mismo manifiestan los herederos, los señores ESTHER GRISIELDA y OSVALDO MIGUEL de apellidos DURÓN PÉREZ, quienes aceptan la herencia y el cargo que se le confiere como Albacea a la primera, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVANLÚO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico El Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, N.L., a 02 de Septiembre del 2025

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48. VILR740530G19 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen la señora MA. ANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA, y las señoras ROSALBA CARMONA HERNÁNDEZ, NANCY CARMONA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MARISOL CARMONA HERNÁNDEZ, los señores WILBALDO CARMONA HERNÁNDEZ y RAFAEL CARMONA HERNÁNDEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO a bienes de señor FRANCISCO CARMONA MARTÍNEZ, así mismo, comparecen en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y la señora MA. ANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA, como Albacea de dicha sucesión, designados en dicho procedimiento y quienes en el mismo acto aceptaron el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,804, de fecha 17 de septiembre de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43 GAGJ-641009-BCO (29 y 9)

Lo malo

Que los diputados se vieron obligados a emplazar al gobernador a rendir su Informe el 15 de octubre

EDICTO

El día 09-nueve de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio testamentario a bienes de María del Roble Velázquez Díaz y/o María del Roble Velázquez y/o María del Robles Velázquez y/o María del Roble Velázquez de González y/o Ma. Del Roble Velázquez Díaz y/o María Velasquez y/o Ma. Del Roble Velázquez de González y/o Praxedis B. Gonzales y/o Praxedis González Velázquez y/o Praxedis González Benavides y/o Praxedis González y/o Praxedis González Velázquez y/o Praxedis González Benavides y/o Praxedis González y/o Praxedis González Velázquez y/o Praxedis González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1124/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia a bienes de Praxedis González Benavides y/o Praxedis González y/o Praxedis González y/o Praxedis B. Gonzales y/o Praxedis González Velázquez y/o Praxedis González, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA (9)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos SILVIA GUADALUPE OLVEDA CAMPOS y sus hijos JOSE MANUEL LEAL OLVEDA y MARIA DEL CARMEN LEAL OLVEDA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SENOR JOSE MANUEL LEAL PEREZ, en fecha 18 días del mes de Septiembre de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,968/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana SILVIA GUADALUPE OLVEDA CAMPOS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 12 de Septiembre de 2025 se presentó en esta Notaría le señor GABRIEL GARCIA VIDAURRAGAZA, denunciando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL DE INTESTADO a bienes de la señora ALEJANDRA REYES DUQUE, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Heredero y Albacea, a quien se designa. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.104 GUSD-750105-MF5 (29 y 9)

AVISO

"AVISO ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE BENITA CAMACHO MURILLO ACTUANDO SONIA ENRIQUEZ CAMACHO COMO HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN SE PRESENTA ANTE MI PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTA LA HERENCIA, QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS PROCEDIENDO LA ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE SEPTIEMBRE DEL 2025 ATENTAMENTE ANTE MI

LICENCIADO JORGE ÁLVARO VERGARA PÉREZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54 VEPJ-770423-IH7 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 139, comparecieron el señor ARTURO FRANCISCO GÓMEZ PÁEZ, el señor DANIEL ALBERTO GÓMEZ PÁEZ, y el señor ARTURO FRANCISCO GÓMEZ GARZA, a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes de la señora ROSA MARÍA PÁEZ GORONADO, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo aceptan la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo el señor ARTURO FRANCISCO GÓMEZ GARZA el Albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139 VAGB-850122-F25 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana ADELA LEAL GONZÁLEZ y sus hijos GERARDO CHAPA LEAL, VICTOR EMANUEL CHAPA LEAL y LILIANA CAROLINA CHAPA LEAL solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SENOR GERARDO CHAPA MARTINEZ, en fecha 09 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/19,935/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana ADELA LEAL GONZÁLEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 2 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en el expediente judicial número 533/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Acación García Rodríguez y Apolonia Frijas Velázquez y/o Apolonia Frijas de García, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a esta autoridad a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León, a 6 de octubre de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (9)

Bla, bla, bla...

"La seguridad hídrica de Nuevo León requiere del compromiso de todos: gobierno, industria y sociedad"



Eduardo Ortegón

Firma SP convenio con el OCCAMM

El Municipio de San Pedro Garza García firmó un convenio de colaboración con el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey (OCCAMM), convirtiéndose en el primer municipio de Nuevo León en establecer esta alianza.



Es el primer municipio en firmarlo

El acuerdo, impulsado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, busca intercambiar información y coordinar acciones conjuntas que permitan mejorar la calidad del aire, contribuir al bienestar de la población y garantizar el derecho ciudadano a un medio ambiente saludable. Durante el anuncio, las autoridades municipales informaron que 16 sensores de calidad del aire, de un total de 50, ya se encuentran en funcionamiento en San Pedro, con el objetivo de complementar la información del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) de Nuevo León y generar medidas puntuales que mantengan informada a la ciudadanía.

"Nos interesa tener esta alianza con el OCCAMM para como gobierno dejarnos ayudar, por ello, cuenten con todo el apoyo de San Pedro, de sus funcionarios, de sus vecinos que son los más participativos y se involucren también en la solución a estos temas", destacó Susarrey. "Tenemos que generar acciones, medios y redes que nos permitan llevar acciones bien interconectadas y yo creo que el OCCAMM en eso nos va a apoyar muchísimo", indicó Gámez al referirse al convenio que busca establecer bases y criterios de colaboración. (JMD)



La idea es evitar la proliferación del mosquito trasmisor del dengue.

Inician en Santiago operativo de deshierbe

El Alcalde de Santiago, David de la Peña Marroquín, inició un operativo de deshierbe de plazas en todo el municipio para combatir el crecimiento de la maleza en espacios públicos y evitar la proliferación del mosquito trasmisor del dengue en esta temporada de lluvias. De la Peña Marroquín supervisó los trabajos que realizó el personal de la Secretaría de Servicios Públicos en plazas como San Cayetano, Colima y Los Fierros, donde se retiró la maleza crecida, se hizo limpieza general y poda de árboles. Dijo que estos trabajos se extenderán a todos los espacios públicos del municipio, al mismo tiempo que se

intensificarán las labores de deshierbe que se realizan permanentemente en el camellón de la Carretera Nacional. "Entre los objetivos de este operativo están la seguridad de las familias, el cuidado de la imagen urbana y el combate a la proliferación del mosquito transmisor del dengue", explicó el Edil. Finalmente señaló que las lluvias que se han presentado desde el mes de septiembre han provocado un crecimiento acelerado de la maleza lo que desencadena otras problemáticas como la infestación de fauna nociva y la obstaculización de la visibilidad para peatones y automovilistas (IGB)

Supervisa Félix Arratia trabajos de pavimentación en Lomas del Sol

El alcalde del municipio de Juárez, Félix Arratia Cruz, supervisó los trabajos de pavimentación en la calle Sección 68 de la colonia Lomas del Sol, en la zona Centro de Juárez. Esta obra beneficiará directamente a más de 50 mil habitantes y actualmente presenta un avance del 70 por ciento, por lo que se prevé que entre en funcionamiento en menos de un mes. Esta nueva arteria vial forma parte del Plan Integral de Movilidad del Gobierno Municipal y se convertirá en un punto estratégico para disminuir el tráfico de la Carretera a Reynosa, ayudando a vecinos de colonias como Lomas del Sol, Ejido Juárez, Vistas del Río, entre otras, a entrar y salir rápidamente del municipio.

habitantes y permitiendo que quienes ingresen al municipio mediante la autopista no tengan que entrar directamente por la avenida Teófilo Salinas o la Carretera a Reynosa. La obra arrancó la última semana de septiembre y se planea concluir en alrededor de 180 días. Además, también se tendrá conexión con la Carretera Juárez-Apodaca, brindando así a los ciudadanos una nueva alternativa de ingreso y salida al municipio de Guadalupe.(IGB)



El alcalde fue informado de los avances

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Este miércoles, el Gobierno del estado comenzó con la difusión de logros y acciones a 4 años de Gobierno, al ritmo de "En tiempo y forma" Samuel García hace un recuento de acciones realizadas por la actual administración, donde se destacan los temas del Agua, Seguridad y Movilidad; es inevitable recordar que hace cuatro años, cuando el gobernador tomó las riendas del estado, había tres crisis que atender, por un lado las presas estaban por quedarse sin agua, en seguridad no se contaba ni con equipo ni elementos suficientes para combatir a la delincuencia, y por si fuera poco el tema transporte público estaba en total decadencia con vehículos viejos y chatarras.

Hoy las cosas pintan mejor, si bien ni el sexenio ha terminado pero tampoco el trabajo se ha detenido, pues como dice el slogan se avanza en tiempo y forma.

Mientras tanto, al interior del Congreso del Estado como era de esperarse, abundaron las diferencias de opiniones en torno al informe oficial de gobierno.

Por lo que no vale adelantar vísperas, sino todo lo contrario, aunque guste o no, ya se andan caldeando los ánimos de quienes buscan robar cámara.

Y, aunque se sabe que son los mismos de siempre que se "lucen" para eso de acaparar reflectores, ya sabrá más o menos que traerán en el moral.

Un día sí y el otro no, pero la verdad de las cosas es que no se sabe a ciencia cierta qué pasará con eso de las alianzas del PRIAN-PRD.

Que si esta se mantendrá viva para cuando lleguen las elecciones del 2027 o, el PAN cumpla sus "amenazas" de empujar sus propios gallos.

Cuentan los que dicen que saben, que todo depende de la reforma electoral, si se concreta así como está o al final de cuentas se modifica.

Especialmente por aquello de que si no es Juan es Pedro o si no es "Margarita" sabrá quién. Pero vaya parando oreja.

Sobre todo, porque en el arrancadero hay "gallos" más puestos que un calcetín, pero del mismo modo, quienes amagan con entrar al quiete si se ofrece.

Como si fuera la canción de la burrita, unos pasos para adelante y otros pasos para atrás, la violencia escolar parece no tener fin.

Y, es que a pesar de las "buenas intenciones" de las autoridades los casos se siguen ventilando en redes sociales pese a eventos reprobables.

Por lo que urge aplicarse antes de que la sangre llegue al río, cuando ya se encienden focos rojos con episodios verdaderamente reprobables.

Este día, Haidé Sánchez, quien preside la Comisión Pyme de Cainera, anuncia éste día reportando un rosario de éxitos en la Expo 2025.

Por lo que tendrá como testigo de honor la presencia de la Secretaría de Economía de gobierno estatal, encabezada por Betsabe Rocha.

Oferta Secretaría del Trabajo 700 vacantes para personas de grupos vulnerables

La Secretaría del Trabajo en el Estado ofertó ayer 700 vacantes de empleo a personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Luis Lauro Flores Sampogna, Director del Servicio Estatal del Empleo, encabezó la Feria Nacional de Empleo para Grupos Vulnerables 2025, con sede en el municipio de Guadalupe, dirigida a quienes tienen barreras para incorporarse al mercado laboral.

Más de 50 empresas de diferentes giros, acercaron oportunidades en todos los rubros.

El funcionario estatal agradeció al municipio de Guadalupe, así como a las empresas y organizaciones participantes.

En el lugar también se instalaron módulos de atención del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, Servicio Estatal de Empleo, Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, Jóvenes Construyendo el Futuro, Bolsa de Trabajo Municipal de Guadalupe, IEPAM y el IMSS brindando sus servicios de salud.

Durante el mes de octubre, el Gobierno Federal en coordinación con las 32 entidades federativas, realiza la Feria Nacional de Empleo para los Grupos Vulnerables 2025 en toda la



Es una feria nacional especial.

República.

Entre las empresas presentes destacan Liverpool, Optima Hoteles de México, Kidzania Monterrey, Delicias Del Contry, Carnicería Alcon, Coppel, Metlife, Vitro Fama, Envases Universales, Pizza Hut, Manpower Talent Solutions, Office Depot.

Además de Cadena Comercial Oxxo, Grupo Jumex, Soriana, Invercap Afore, y Teleperformance. (CLG)

Registra NL un aumento del 18% en exportaciones de vehículos ligeros

Con 161 mil 195 unidades, Nuevo León registró un incremento del 8 por ciento en la exportación de vehículos ligeros.

Betsabé Rocha Nieto, Secretaria de Economía, destacó el dinamismo que presenta la entidad, pese a que las exportaciones a nivel nacional cayeron hasta un 0.9 por ciento.

Detalló que de acuerdo a cifras del INEGI, el acumulado de enero a septiembre superó los 161 mil autos exportados, contra 149 mil 231 en el mismo



Suman 161 mil 195 unidades.

periodo del año anterior.

“Estas cifras reflejan la capacidad de la industria automotriz de Nuevo León para mantener un crecimiento sostenido en un entorno global complejo”, expuso.

“Seguimos demostrando que la calidad y la eficiencia de lo hecho en nuestro estado son reconocidas a nivel internacional”.

“El dinamismo exportador del estado es resultado de la fortaleza productiva y del compromiso del sector automotriz local, que consolidan un desempeño positivo en comparación con la tendencia nacional”, puntualizó.

Explicó que durante los primeros nueve meses del año, el país reportó bajas de casi un por ciento, y del 0.3 por ciento tan solo el mes de septiembre.

Escenario que, dijo, reafirma el compromiso y competitividad de las empresas de Nuevo León.

“Mientras el país presenta una ligera disminución en sus exportaciones acumuladas, Nuevo León consolida su crecimiento económico, lo que reafirma la competitividad de nuestras empresas y la integración de las cadenas de valor locales en la industria automotriz”, aseveró.

Rocha Nieto resaltó que la producción de vehículos ligeros también presenta un crecimiento de 8.5 por ciento. (CLG)

Aprueban cambios a la Ley del Patrimonio Cultural de NL

El principio de paridad de género en la integración de los consejos de los órganos culturales y deportes, serán una realidad en Nuevo León, luego de que este miércoles, el pleno del Congreso Local aprobó por mayoría cambios a la Ley del Patrimonio Cultural del estado.

El acuerdo presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte también aplicará al Comité Técnico de Patrimonio Cultural.

Durante la sesión y el debate del dictamen se informó que se realizaron modificaciones a los artículos 14 y 24 de la mencionada ley.

Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de la banca de Movimiento Ciudadano y promotora de la iniciativa señaló que la paridad de género no es una tarea concluida, sin embargo, la aprobación hecha por el Congreso del Estado, es un avance importante.

“El dictamen busca un mismo objetivo, garantizar que mujeres y hombres participen en igual de condiciones en los espacios en donde se toman decisiones, desde los consejos culturales hasta los órganos deportivos y de promoción de valores”.

“Con este dictamen aseguramos que los consejos ciudadanos, los órganos de cultura y de deporte,



Es sobre la paridad de género en la integración de los consejos de órganos culturales.

así como los Comité Técnico de Patrimonio Cultural, se integren observando el principio de paridad de género y lo hacemos con el convencimiento de que la igualdad no resta méritos, lo multiplica”.

“Desde Movimiento Ciudadano hemos sostenido avanzar hacia la igualdad sustantiva, no es una tarea concluida, pero hoy damos un paso más para que Nuevo León pueda convertirse, a través de este principio, en una realidad y la práctica cotidiana”, indicó la legisladora emecista. (JMD)

Avanza creación del Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias

El dictamen que avala la creación del Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias avanza este miércoles al ser aprobado en comisiones por los diputados del Congreso Local.

Durante la mesa de trabajo convocada por la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Los legisladores buscan con esta nueva herramienta concretar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias.

El objetivo es la de dar efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sandra Pámanes Ortiz, coordinador de la banca de Movimiento Ciudadano resaltó la importancia del Registro Estatal.

“El gran impacto que esto puede tener, es establecer estos mecanismos de protección para

nuestras niñas, niños y adolescentes, dentro de un litigio que muchas veces se da la separación o divorcios, que al final de cuentas quedan en la indefensión nuestras niñas y niños”.

“Entonces, de aquí en adelante, queremos establecer muy claramente este registro que nos ayudará mucho a esta obligación por parte de los padres o tutores para poder cumplir a cabalidad”.

“Al mismo tiempo, este mismo registro puede servir para un proceso electoral porque ya está bien establecido en nuestra ley que ninguna persona que esté dentro de este registro puede ser postulado a un cargo de elección popular”, indicó.

De acuerdo con la reforma a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado, el Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias emitirá certificados de no inscripción, a petición de la parte interesada. (JMD)



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO SADM/06/2025 hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)



Con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, segundo párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal"); 124, 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (la "Constitución Local"); en los artículos 22, 23, 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 41, 42, 45, 52 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 25 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento del Registro Público Único"); y 1, 2, fracción III, inciso b, 6, 43, fracción V, 124, fracción II, 125, 127, 128, fracción VIII, 129, segundo párrafo, 131 y demás aplicables de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León (la "Ley de Administración Financiera"); artículo 4º de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 18 de febrero de 2025 mediante decreto número 075 ("Ley de Ingresos o Decreto de Autorización"); y la autorización que consta en el Acta Número 557 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., de fecha 31 de octubre de 2024, ("Autorización del Consejo SADM"), así como con base en los artículos 2, primer párrafo, 4, 5, segundo párrafo y 5 Bis, fracciones I y VIII de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad Jurídica en la Ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey"; artículos 13, fracciones I, XIV y XVII y 22, fracciones V, VI, VII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; la Autorización del Consejo SADM; y la Ley de Ingresos, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. ("SADM"), a través de su Director General y su Director de Finanzas, convoca a las Instituciones Financieras nacionales interesadas en participar en el Proceso Competitivo mediante para la contratación de uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el financiamiento de inversión pública productiva durante el ejercicio fiscal 2025.

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos en el presente Convocatoria tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina Financiera, los Lineamientos, el Reglamento del Registro Público Único y la Ley de Administración Financiera, según correspondan. Los actos del presente proceso competitivo y licitatorio serán presididos por el Director General del SADM, quien contará con la facultad de interpretar la presente Convocatoria y de las Condiciones Generales de Contratación, así como su aplicación durante el presente proceso competitivo.

- I. Calendario del Proceso Competitivo:
Entrega de Condiciones Generales: Se entregarán a las Instituciones Financieras legalmente autorizadas para operar en territorio nacional que manifiesten su interés en participar en el presente proceso mediante solicitud por escrito siempre que se reciba antes del 20 de octubre de 2025; las solicitudes se dirigirán por escrito al C. Director General del SADM a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto.financiero@sadm.gob.mx.
Taller o Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2025 a las 13:00 (trece) horas, en el Auditorio de las oficinas generales de SADM, ubicado en la calle Mariano Matamoros número 1717 poniente, Colonia Obispadu, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (Oficinas de SADM); sin perjuicio de que se elucide y transmita por medios electrónicos conforme a los lineamientos que oportunamente se emitan para tal efecto.
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de octubre de 2025 a partir de las 13:00 (trece) horas, en las Oficinas de SADM; sin perjuicio de que se efectúe y transmita por medios electrónicos conforme a los lineamientos que oportunamente se emitan para tal efecto.
Fallo: Los resultados del Proceso Competitivo se darán a conocer, a más tardar el día 03 de noviembre de 2025, mediante el Acta de Fallo respectiva. Los resultados serán publicados en la página de Internet de SADM: https://www.sadm.gob.mx/.
Firma de Contratos de Crédito: Se establece como fecha objetivo para celebrar los instrumentos jurídicos correspondientes el 06 de noviembre de 2025, para ello las Instituciones Financieras deberán presentar a SADM para su revisión y pre-validación del SADM el modelo de contrato de crédito o clausulado a proponer en su oferta de crédito, o bien, agasarse al modelo de contrato de crédito sugerido en las Condiciones Generales de Contratación.

II. Especificaciones del Financiamiento licitado (el "Financiamiento"):
Table with 4 columns: a. Tipo de Financiamiento, b. Monto del Financiamiento solicitado, c. Destino, d. Plazo del Financiamiento, e. Perfil de amortizaciones de capital, f. Periodo de gracia, g. Tipo de tasa de interés, h. Calificación Objetiva de la Estructura y sobretasa límite aplicable a la misma, i. Periodicidad de pago de los intereses, j. Periodo de disposición, k. Condiciones de Disposición, l. Oportunidad de entrega de los recursos, m. Recurso a otorgar fuente de Pago del Financiamiento, n. Mecanismo de Fuente de Pago del Financiamiento, o. Garantía a otorgar, p. Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasa de interés, q. Comisiones Bancarias, r. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes, s. Aforo, t. Tasa Efectiva, u. Fondo de Reserva, v. Posibilidad de pre-pago.

III. Condiciones jurídicas
La Institución financiera interesada en participar en el proceso deberá incluir en su Oferta el modelo de contrato o un resumen de las obligaciones de hacer y no hacer que se incluirán en los contratos de apertura de crédito simple correspondiente, considerando que:
a. Deberán incorporarse al contrato de crédito que documente la operación, un periodo de cura mínimo de 30 (treinta) días naturales para el cumplimiento de obligaciones de hacer que por su naturaleza no deban constituir causas de vencimiento anticipado.
b. Se deberán diferenciar las obligaciones de hacer y no hacer que tendrán como efecto la aceleración del crédito de aquellas que impliquen un vencimiento anticipado, sin perjuicio de que la aceleración del crédito pueda, por sí misma, en un periodo determinado, lugar al vencimiento anticipado del mismo.
c. No se recibirán ofertas que incluyan cláusulas de eventos cruzados de aceleración o vencimiento anticipado, salvo que se limiten a financiamientos constitutivos de deuda pública inscritos en el mismo mecanismo de fuente de pago propuesto.
d. Si la institución plantea incluir en su contrato alguna cláusula de incremento de costos, de manera proporcional para el SADM, deberá preverse que en caso de actualización de dicho supuesto y que no se alcance un acuerdo con el SADM, este tendrá derecho a pagar anticipadamente el financiamiento sin penalidad alguna, en un plazo no menor de 90 (noventa) días hábiles.
e. No se aceptarán cláusulas que impliquen que la Institución financiera conserve el derecho de restricción o denuncia del crédito más allá del plazo de disposición.
f. De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Ingresos, el SADM aplicará los recursos devueltos del o los financiamientos para inversión pública productiva;
g. La disposición de los recursos no podrá condicionarse al SADM ni sujetarse a condiciones diversas a las propuestas en el modelo de contrato anexo a las Condiciones Generales de Contratación.
h. En caso de que se requiera incluir obligaciones de hacer respecto a la comprobación de los recursos se sujetará a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.
i. En las Condiciones Generales de Contratación se propone un modelo de contrato de crédito como referencia no vinculante.

IV. Requisitos para la Participación en el Proceso Competitivo y Licitatorio
La presente Convocatoria para el Proceso Competitivo Número SADM/06/2025, relacionada con la contratación de Financiamiento mediante un Contrato de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), es abierta y se encuentra a disposición de las Instituciones Financieras interesadas para consulta en la página oficial de internet del SADM: https://www.sadm.gob.mx/. Podrá participar cualquier Institución Financiera autorizada para operar en México y que se encuentre supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

V. Ofertas Calificadas
Para que una Oferta sea considerada Oferta Calificada, deberá cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 10 y 11 de los Lineamientos, así como con todas y cada una de las características particulares del financiamiento a contratar establecidas en la Sección II de la presente Convocatoria, las Condiciones Generales de Contratación y aquellas condiciones o características que, en su caso, se desprendan de las resoluciones que emita SADM como consecuencia del Taller o Junta de Aclaraciones. En el acto de presentación y apertura de ofertas se darán a conocer las características generales de las mismas y se declarará si se consideran como calificadas o no, señalándose en su caso, las causas de su rechazo. Por lo anterior se le notifica desde ahora que, cualquier variación entre su propuesta y lo indicado en las Condiciones Generales de Contratación podrá ser motivo para determinar la oferta como no calificada y, por tanto, ser desechada.

VI. Requisitos mínimos de las Ofertas Calificadas
a. Irrevocabilidad. La propuesta deberá presentarse señalando expresamente que tendrán el carácter de Irrevocable durante su vigencia.
b. Vigencia. Asimismo, deberán exponer expresamente la vigencia de la oferta la cual deberá ser por un mínimo de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación.
c. Forma de presentación. Las ofertas de financiamiento deberán presentarse en un sobre cerrado el cual indicará en su exterior "Propuesta de Financiamiento - Proceso Competitivo SADM/06/2025".
d. Escrito libre. Las ofertas se redactarán en escrito libre, debidamente firmado por funcionario(s) con facultades para suscribir; se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera con la exhibición de su poder e identificación respectiva.
e. Idioma. Las Ofertas deberán presentarse en idioma español y deberán señalar, como mínimo, de manera específica lo establecido en el numeral 11 de los Lineamientos.

VII. Evaluación Financiera de las Ofertas Calificadas.
SADM realizará la evaluación de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos, y dará a conocer a la o a las Instituciones Financieras ganadoras del Proceso Competitivo en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, considerando lo siguiente:

- 1. Adjudicación. La adjudicación del Financiamiento se hará a la o a las Instituciones Financieras que presenten la Oferta Calificada con la menor Tasa Efectiva aplicable para un nivel de calificación de la estructura del Crédito de AA+, en el entendido de que, cuando la Oferta Calificada que presente el costo financiero más bajo no cubra el total del Monto del Financiamiento, se adicionará en orden de preferencia, el monto de la Oferta Calificada a la institución que hubiese presentado la segunda con menor Tasa Efectiva inmediata siguiente, siempre y cuando la Tasa Efectiva sea aceptable para SADM, es decir, no presente condiciones fuera de mercado, considerando las prácticas bancarias, así como las autorizaciones presupuestales y la fortaleza de las finanzas públicas del SADM. Lo anterior hasta alcanzar el total del Monto del Financiamiento o hasta agotar las Ofertas Calificadas. SADM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el financiamiento, en caso de que determine diferir total o parcialmente la contratación del financiamiento solicitado podrá realizar posteriormente un nuevo proceso competitivo para la contratación del monto pendiente de adjudicación.
2. Desempate. En caso de que dos o más ofertas presenten la misma tasa efectiva, se realizará el desempate considerando los siguientes criterios: (i) en primer término, con base en la menor tasa efectiva para un nivel de calificación AA+ a la estructura del financiamiento; (ii) si persiste el empate, se adjudicará a la menor tasa efectiva para una calificación de AA; (iii) si aun así persiste el empate, se asignará a la institución que se hubiera registrado con antelación al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

VIII. Proceso Competitivo Desierto
En caso de no obtener el mínimo de Ofertas Calificadas conforme al numeral 9 de los Lineamientos, el Proceso Competitivo será declarado desierto, de acuerdo con lo establecido en dicho numeral y en la Ley de Disciplina Financiera. Adicionalmente a los supuestos establecidos en la legislación aplicable, este Proceso Competitivo podrá (sin que sea necesariamente aplicable) ser declarado total o parcialmente desierto, cancelado o suspendido, sin responsabilidad alguna para SADM, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. No se reciba Oferta alguna en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas; o todas las Ofertas recibidas incumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria o en las Condiciones Generales de Contratación.
b. De las Ofertas presentadas y recibidas no se obtengan un mínimo de dos Ofertas Calificadas.
c. Cuando las tasas de interés ofertadas en las propuestas resulten mayores al límite establecido que corresponde a una tasa variable de TIE de Fondo 26D más un límite de 60 pbs (sesenta puntos base) en un nivel de Calificación Objetiva de AA+.
d. Si SADM considera oportuno diferir la toma de Financiamiento, sin necesidad de justificación alguna.

IX. Acreditación del Proceso Competitivo
Del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se levantará un acta circunstanciada de conformidad con lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos. Dicha acta servirá de constancia de la celebración de dicho acto, en la que se harán constar el nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes; las Ofertas Calificadas, sus características y la Tasa Efectiva ofrecida, conforme a lo solicitado en la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación; las Ofertas desechadas y su causa, así como cualquier información que SADM Convocante considere necesario asentar. SADM emitirá un Acta de Fallo conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, que se dará a conocer en el sitio web: https://www.sadm.gob.mx/. Dicha Acta de Fallo hará constar el nombre, denominación o razón social de la o las Instituciones Financieras ganadoras, las Ofertas desechadas y su causa, así como cualquier otra información que el Ente Público Convocante considere necesario asentar.

X. Otros
SADM no tendrá responsabilidad alguna derivada del Proceso Competitivo, en caso de que:
a. Se modifiquen la presente Convocatoria y/o las Condiciones Generales de Contratación y/o cualquiera de sus anexos, en los casos y términos que en las Condiciones Generales de Contratación se especifican;
b. Se declare desierto, cancelado o suspendido el Proceso Competitivo conforme a lo establecido en la presente Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación.
c. SADM determine diferir total o parcialmente la contratación o toma del financiamiento.

Los Licitantes deberán absorber todos los costos y gastos que, en su caso, implique el análisis, preparación, formulación y presentación de sus Ofertas. SADM en ningún supuesto serán responsables de dichos costos y gastos. Los actos relacionados con el Taller o Junta de Aclaraciones, Apertura de Ofertas y Fallo se podrán realizar vía remota mediante su transmisión con el uso de herramientas tecnológicas disponibles. La información respecto al comportamiento de los ingresos o flujos de ingresos previstos como fuente de pago, la información respecto del estado de las finanzas públicas y cualquier documentación o información necesaria para el análisis y preparación de su oferta, podrá ser solicitada por las Instituciones Financieras interesadas en participar en el presente proceso mediante escrito dirigido al C. Director General de SADM al correo electrónico: contacto.financiero@sadm.gob.mx, el adecuado y correcto uso de la información será responsabilidad de la entidad solicitante y del factor o dependiente que la represente en dicho trámite. Se hace del conocimiento general que, a efecto de dotar de competitividad y transparencia al presente proceso, se extiende una invitación con copia de la presente Convocatoria del Proceso Competitivo SADM/06/2025 a todos los Acreedores Bancarios de SADM.

Monterrey, Nuevo León, 07 de octubre de 2025

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Ing. Eduardo Ismael Ortégón Williamson Director General

C.P. y Lic. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez Director de Finanzas



Asesinan a una mujer y tratan de quemar cuerpo

Gilberto López Betancourt

Tras ser privada de la vida una mujer, intentaron quemar el cadáver, ayer en el municipio de Montemorelos.

El reporte de los hechos se realizó alrededor de las 9:55 horas, en un domicilio ubicado en la Loma de la Cruz, en el camino que va del Monumento a José María Morelos a las Antenas.

Después de asesinar a la persona, el o los presuntos responsables intentaron prenderle fuego, pero por alguna razón las llamas no lo consumieron.

Oficiales de la Policía de Montemorelos arribaron al lugar de los hechos para tomar conocimiento, así como la Agencia Estatal de Investigaciones y Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

Aunque no fue identificada de forma oficial, se estableció que la mujer era conocida en la zona de los hechos como "La Guera", de entre 50 a 55 años.

Las autoridades presumen que la mujer falleció de diversos



Los hechos se registraron en Montemorelos.

golpes que sufrió, y una vez que la mataron intentaron prenderle fuego, pero el mismo no alcanzó a extenderse.

EJECUTADO

Un hombre fue ejecutado de al menos dos balazos la madrugada de ayer, en el municipio de Apodaca.

La ejecución se registró en las calles de la Colonia Pueblo Nuevo, en las calles Río Conchos y Río Tamesí, donde se registró una intensa movi-

lización de la policía.

El occiso fue identificado como José Ángel Hernández, originario de Tamaulipas, de entre 30 a 40 años de edad.

Tras el reporte al lugar acudieron elementos de Seguridad Pública de Apodaca, así como paramédicos, al ser revisado el afectado se percataron que ya no contaba con signos de vida.

La persona fallecida quedó al frente de un domicilio, área en la que se encontraron diversos casquillos de arma de fuego

corta.

Los agresores fueron al menos dos hombres, que tras los hechos lograron darse a la fuga y aunque la policía estuvo realizando recorridos por la zona no pudieron ubicarlos.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al lugar de los hechos para las indagatorias, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

En otro caso, la FGJ logró identificar a las mujeres ejecutadas en Escobedo, quienes eran madre e hija.

Trascendió que los pistoleros buscaban al esposo y padre de las víctimas, pero al no encontrarlo decidieron acabar con la existencia de las mujeres.

Las ahora occisas fueron identificadas como: Claudia Cerezo, de 39 años, y su hija Jennifer Amayrani, de 15 años.

Ambas fueron las víctimas del ataque armado registrado la noche del martes, en la colonia Praderas de San Francisco, en Escobedo.



Fue proyectado bajo un camión de la basura.

Pierde la vida tras chocar en su moto

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Un motociclista perdió la vida en forma trágica, al ser embestido por un camión materialista que lo proyectó bajo las llantas de un vehículo recolector de basura, en San Bernabé.

Testigos de los hechos mencionaron, que fue la víctima quien intentó pasar entre ambos vehículos pesados y terminó derrapando.

Protección Civil de Monterrey informó, que el accidente se reportó a las 16:00 horas de este miércoles en el cruce de Aztlán y Esquitos, en el sector San Bernabé.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado por las autoridades, se trata de una persona cuya edad oscila en unos 30 años.

Al momento del accidente este conducía una motocicleta tipo Cargo de la marca Italika, unidad que prácticamente terminó destrozada.

En la motocicleta iba adherida una mochila con una marca de reparto por el sistema de plataforma digital.

En el accidente participó un camión de tres y media toneladas de la marca Chevrolet, con una plataforma que en ese momento iba vacía.

Mientras que el tercer vehículo participante es un

camión recolector de basura, el cual brinda servicio al municipio de Monterrey.

Hasta el lugar de los hechos, llegaron elementos de Protección Civil y Paramédicos de la Cruz Roja de Monterrey.

Sin embargo, al ser revisados sus signos vitales se confirmó que el motociclista ya no presentaba signos de vida, debido a que las llantas del camión recolector de desechos pasaron por encima del cuerpo.

Oficiales de Movilidad levantaron un parte para deslindar responsabilidades.

ATROPELLO MORTAL

Una persona en aparente situación de calle murió atropellado en el Libramiento Noreste, ayer en Escobedo, por una unidad de carga que escapó.

El accidente se registró alrededor de las 7:00 horas, en el sentido de García a Apodaca del libramiento, antes de su cruce con la Avenida Paseo de la Amistad o Carretera a Colombia

Mediante algunos testigos, se estableció que la persona fue atropellada por una unidad de carga, dándose a la fuga.

La víctima quedó junto al camellón y una vez que llegaron los paramédicos para auxiliarlo, se determinó que había fallecido, sin que fuera identificado, contaba con una edad de entre 30 a 40 años.

Colapsa estructura sobre un empleado



Ocurrió en Escobedo.

Sergio Luis Castillo

Un empleado de una empresa de televisión por cable terminó con serias heridas, al caerle encima una estructura de concreto cuando trabajaba en la colocación de cableado, en Escobedo.

Mencionaron que el trozo de concreto pertenece a la empresa federal Petróleos Mexicanos y se había reblandido debido a las últimas lluvias que se han dejado sentir en la zona metropolitana.

El accidente se reportó a las 19:00 horas de este miércoles, en la Avenida Paseo De La

Amistad y Camino a San José De Los Sauces, en la Colonia San José de Los Sauces.

Siendo identificado el lesionado como Edgardo Rendón Galeana, edad 55 años de edad, quien tiene su domicilio en Apodaca.

El afectado forma parte de una cuadrilla de la empresa Izzi y en ese momento tenían la tarea de cambiar el cableado que brinda servicio a esta zona de los hechos.

El trabajador explicó que al estar maniobrando repentinamente se le cayó encima una columna de concreto, las cuales ponen para prohibir las excava-

ciones por gaseoductos de Pemex.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos paramédicos de la Cruz Roja Metropolitana.

Los brigadistas mencionaron que el lesionado presenta una contusión en la parte costal izquierda y contusión en pierna derecha, por lo que fue trasladado de manera rápida al Hospital General de Zona número 21 del IMSS.

Hasta anoche las autoridades no habían proporcionado más detalles sobre la salud del trabajador.

Descubren bodega de ladrones de vehículos

Sergio Luis Castillo

Una bodega que se utilizaba para almacenar autos robados y ahí mismo los desmantelaban, fue asegurada por la Agencia Estatal de Investigaciones, en la Colonia Industrial, en Monterrey.

En el sitio se logró asegurar un vehículo y una gran cantidad de llaves de automóviles que estaban reportados como robados.

La movilización policiaca se registró la tarde de este miércoles, en un inmueble tipo bodega con oficina ubicado en calle José María Bocanegra, en la Colonia Industrial, en Monterrey.

Mencionaron que la orden para poder ingresar al local fue otorgada por un Juez de Control de Monterrey.

Los agentes mencionaron que el principal objetivo era la búsqueda, localización y aseguramiento de documentos, dis-

positivos de almacenamiento digital, equipo de cómputo, vehículos y objetos que constituyeran evidencia en una denuncia por delito de robo vigente.

Las autoridades no informaron si al llegar al lugar se logró la detención de algún sospechoso,

Dentro de la bodega señalada en el lugar se aseguraron varios equipos de cómputo, un equipo electrónico tipo DVR, documentos de los vehículos, así como varios juegos de llaves de vehículos de distintas marcas y modelos.

El Inmueble asegurado por el Agente del Ministerio Público Investigador, con resguardo a cargo de la corporación correspondiente.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado más información sobre si existen en la zona otras bodegas utilizadas para los mismos propósitos.



Las autoridades aseguraron que seguirán los operativos.

Realizan cateos en bares de la Ciudad

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, en coordinación con la Policía de Monterrey realizaron diversos cateos en al menos dos bares ubicados en el centro de la ciudad.

Trascendió que la movilización policiaca forma parte de las investigaciones por la agresión registrada contra policías el pasado 3 de octubre.

Los operativos se llevaron a cabo en el bar "La Borde", localizado sobre la calle Padre Mier, entre Doctor Coss y Diego de Montemayor, en la zona del barrio antiguo.

En este antro ya habían sido detenidos la semana pasada cinco sujetos con armas y drogas.

Mientras que otro de los cateos se realizó en el establecimiento conocido como "El Vencedor", situado sobre la calle Aramberri en su cruce con la Avenida Juárez, en el primer

cuadro de la ciudad.

Elementos de la AEI catearon las instalaciones del mencionado bar ubicado en el centro de la ciudad, donde una denuncia anónima alertó que estaban traficando droga entre los clientes.

Los hechos sorprendieron a clientes y empleados de los negocios cercanos, pues fue cerrada en forma parcial la Avenida Juárez, para realizar la inspección en el lugar.

Los elementos mantienen presencia en la zona mientras se desarrollan las diligencias correspondientes.

Este antro presuntamente era utilizado como casa de seguridad por los dos delincuentes, que la semana pasada atacaron a balazos a policías regios.

Los implicados fueron detenidos y ahora las diligencias forman parte de las pruebas que serán entregadas a un juez de control, que pretende vincularlos a proceso en los próximos días.

Acuchilla a su pareja

Gilberto López Betancourt

Luego de agredir con un cuchillo a su pareja, un joven fue detenido por elementos de Seguridad Pública de Pesquería.

En un domicilio del Fraccionamiento Parque Real Loreto, fue donde se registró la agresión y detención.

Los elementos acudieron al domicilio en la calle San Juan Bautista, tras un reporte ciudadano sobre una persona herida.

En el sitio, una mujer solicitó auxilio y refirió que su sobrino había agredido con arma blanca a su pareja, quien fue localizado inconsciente en la sala con varias lesiones en el pecho y espalda.

Paramédicos de Protección Civil lo trasladaron al Hospital General de Zona No. 67 para su atención médica.

En el área del patio fue identificado el presunto agresor, quien aún portaba un cuchillo con manchas hemáticas.

El individuo que dijo llamarse Armando "N", de 22 años, fue asegurado de inmediato por los oficiales.

Armando quedó a disposición del Ministerio Público, por su probable responsabilidad en el delito de lesiones dolosas y lo que resulte.

DETIENEN A CINCO

Elementos del Grupo de Coordinación Metropolitana arrestaron a cinco personas con droga, una de ellas armada, luego de operativos realizados en los municipios de Monterrey, Escobedo y Apodaca.

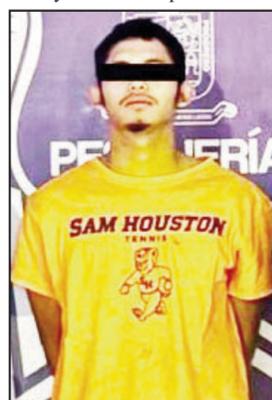
Los hechos ocurrieron durante la noche del lunes y al amanecer del martes, durante tres operativos estratégicos y simultáneos.

El primero de ellos sucedió en la Colonia Tierra y Libertad, en donde los Policías de Fuerza Civil detuvieron a una pareja identificada como: Diego "N", de 23 años, y Fabiola "N", de 19.

Los individuos fueron sorprendidos cuando circulaban por las calles Julio A. Roca y Sofía, a bordo de una motocicleta Italika sin placas de circulación.

Al momento de una revisión preventiva, les aseguraron un arma corta con siete balas, 40 dosis de aparente "cristal", 11 con cocaína en piedra y una bolsa con supuesta marihuana.

Por la mañana de ayer, en la Colonia Pueblo Nuevo, en Apodaca; los elementos de la AEI y Fuerza Civil se desplegaron por el cruce de Río Lerma y Río Uruguay, para buscar a un varón que merodeaba por la zona y causaba sospechas.



Detenido en Pesquería.



Fue descubierta en la Colonia Industrial.



La lista, ya casi

Asegura Javier Aguirre que ya tiene 80% de la lista para Mundial 2026



Alberto Cantú

Javier Aguirre, técnico de México, aseguró que tiene el 80 por ciento de la lista de la selección que competirá en el Mundial del 2026.

En declaraciones recientes, Aguirre dio a entender que no hará grandes cambios de futbolistas de cara a la Copa del Mundo ya que finalmente cuenta con una gran base desde meses anteriores.

“Sí, yo creo que sí. Es difícil esto, más allá de que hoy salga algo, puede salir algo. Claro, ya te dije, el chico (Eliás) Montiel, el mismo Obed (Vargas), el (Iker) Fimbres, siempre nos gustaron. (Gilberto) Morita ni se diga, los dos Ochoa ya te dije, ahora los puntas que tiene este... un saludo a (Mateo) Levy por cierto.

“Más o menos tienes en la cabeza, de una población de 60 jugadores, algo ya más o menos fijo, porque ya falta poquitito. Le tomé una foto al reloj, lo vieron ahí, está a 12, 11 y pico de días y ya en cualquier momento se va esto, pero ya tengo en un 80 por ciento definida la lista de jugadores para el Mundial”, afirmó.

El Tri volverá a la actividad cuando el próximo sábado enfrenten en un partido amistoso en Dallas a Colombia.

MORA, AUSENTE DE LA SUB 17

Gilberto Mora, canterano de los Xolos de Tijuana, no formó parte de la lista final de los seleccionados para la Sub 17 que jugará el mundial de la categoría.

En la Selección Mexicana se ha decidido que el jugador de 16 años no participe en esta competencia, por lo que está concentrado en la Copa del Mundo Sub-20 y en noviembre regresará a jugar con el equipo que dirige Javier Aguirre.

En cambio, Aldo de Nigris, hijo del delantero albiazul del mismo nombre, sí fue convocado junto a los hijos de otros ex jugadores.

Los juveniles Luca Vuoso, Aldo de Nigris, Máximo Reyes y Abdon Turrubiates conforman parte de la prelista de esta selección que jugará la Copa del Mundo de la especialidad en Qatar, en noviembre.

Luca Vuoso es hijo de Matías Vuoso, mientras que Máximo Reyes es hijo de Joaquín Reyes, exfutbolista de Santos, y Abdon Turrubiates es hijo del exportero Emmanuel Turrubiates.



Egipto goleó a Djibouti para asegurar su lugar en el Mundial.

Se clasifican al Mundial 2026

Egipto y Ghana están adentro

Alberto Cantú

Egipto superó 3-0 a Yibuti y con ello se clasificaron a la Copa del Mundo del próximo año, sucediendo esto mismo con Ghana, quienes derrotaron 5-0 a República Centroafricana.

Con un doblete de Mohamed Salah, siendo eso en los minutos 14 y 84, además del tanto de Adel al ocho de acción, el conjunto egipcio venció de visitante a Yibuti.

Tras el triunfo, Egipto alcanzó las 23 unidades para liderar el grupo A de las eliminatorias africanas y ya clasificarse al siguiente Mundial.

El Mundial del 2026 será la cuarta participación de Egipto en una justa continental tras participar en las de 1934, 1990 y 2018.

De paso, el conjunto de Yibuti se quedó con apenas un punto cosechado luego de nueve jornadas en las eliminatorias africanas y por obvias razones no jugarán la próxima Copa del Mundo.

A su vez, Ghana se clasificó al Mundial del 2026 al vencer 5-0 en las eliminatorias africanas al conjunto de República Centroafricana.

Los goles de Ghana en este encuentro fueron obra de Salisu,

Rumbo al Mundial



ELIMINATORIAS ASIA
Omán 0-0 Qatar
Indonesia 2-3 Arabia S.



ELIMINATORIAS ÁFRICA
Eswatini 2-2 Angola
Etiopía 1-0 Guinea Bissau
Libia 3-3 Cabo Verde
Mauritania 0-2 Camerún
RCA 0-5 Ghana
Chad 0-2 Mali
Comoros 1-2 Madagascar
Djibouti 0-3 Egipto
Sierra Leona 0-1Burkina Faso
Niger 3-1 Congo
Tanzania 0-1 Zambia

Partey, Djiku, Ayew y Sulemana en los minutos 20, 52, 69, 71 y 87.

De paso, en las eliminatorias asiáticas de cara al Mundial 2026, Omán igualó 0-0 con Qatar y Arabia Saudita superó 3-2 a Indonesia.

A rezar, la Sub 20 va ante Argentina

Enfrentará la juvenil azteca a la albiceleste, que en la categoría mayor ha sido un dolor de cabeza

Argentina será el rival de la Selección Mexicana Sub-20 en el Mundial de Fútbol que está siendo en Chile.

El conjunto sudamericano superó ayer a Nigeria en los octavos de final del torneo 4-0, mostrando su fortaleza.

Con goles de Sarco, Carrizo con un doblete y Silveti con otro más, Argentina venció en Chile a Nigeria.

El encuentro arrancó con un golazo de Alejo Sarco apenas a los 2 minutos, el delantero de Vélez Sarsfield, que ya venía de ser figura en la fase de grupos, capitalizó un contragolpe letal.

A los 23 minutos, Maher Carrizo



amplió la ventaja con un remate preciso desde el borde del área, y en el complemento, el mismo hizo su doblete al 62' tras una jugada colectiva que culminó en el tercer tanto.

Posteriormente, al 81' Mateo Silveti desbordó por derecha, amagó a su marcador y definió cruzado para sentenciar el duelo.



Argentina mostró su poderío.

Deja Toronto afuera a Yanquis

Vladimir Guerrero Jr. y George Springer impulsaron una carrera, cada uno, y ocho lanzadores de Azulejos silenciaron a los Yanquis en una victoria por 5-2 el miércoles por la noche, que le dio a Toronto el boleto a la Serie de Campeonato de la Liga Americana por primera vez en nueve años.

Nathan Lukes conectó un sencillo de dos carreras y Addison Barger conectó tres de los 12 hits de Toronto, mientras que los insistentes Azulejos, bateando fouls ante lanzamientos difíciles y poniendo la pelota en juego constantemente, se recuperaron de inmediato tras desperdiciar una ventaja de cinco carreras en la derrota del martes por la noche en el Yankee Stadium.

El campeón de la División Este de la Liga Americana, Toronto, se llevó la Serie Divisional 3-1, y será anfitrión del primer juego de la Serie de Campeonato de la Liga Americana al



Azulejos va por la Americana.

mejor de siete el domingo contra los Tigres de Detroit o los Marineros de Seattle.

Estos dos equipos decidirán su serie de playoffs el viernes en el quinto juego en Seattle.

Ryan McMahon conectó un jonrón para los Yanquis, que obtuvieron el Comodín y no pudieron evitar la elim-

Los playoffs	
Liga Americana	
Resultados de ayer (Ronda divisional)	
Toronto 5-2 Yanquis (3)	(1)
Seattle 3-9 Detroit (2)	(2)
Liga Nacional	
Resultados de ayer (Ronda divisional)	
Milwaukee 3-4 Cachorros (2)	(1)
Filadelfia 8-2 Dodgers (1)	(2)



El estratega de Tigres habría reclamado airadamente el sábado.

Un partido para Guido

Le dan un partido de suspensión a Guido Pizarro, técnico de Tigres

Alberto Cantú

Guido Pizarro, técnico de Tigres, no podrá dirigir en la próxima jornada de la Liga MX, cuando su equipo enfrente a Necaxa.

El estratega argentino recibió un

partido de sanción tras ser expulsado el sábado pasado ante Cruz Azul en el campeonato mexicano.

Con esto, Guido no podría dirigir el duelo ante Necaxa del próximo 17 de octubre, en encuentro referente a la fecha 13 del torneo Apertura 2025.

El que sustituirá para ese duelo a

Guido en la dirección técnica de los Tigres será su auxiliar Maximiliano Velázquez.

El regreso de Guido a la dirección técnica con los Tigres será hasta el próximo 22 de octubre ante Pachuca en la Liga MX.

Se integrará Canales a los entrenamientos

Sergio Canales ya se recuperó de su más reciente cirugía y se espera que en Rayados lo tengan a partir de hoy en los entrenamientos en El Barrial.

El equipo volverá este jueves a los entrenamientos en El Barrial y se espera que Canales se integre a las prácticas grupales.

El español se sometió el pasado 25 de septiembre a una pequeña cirugía por una leve complicación en el muslo posterior derecho.

Esa situación le dejó fuera de las canchas para los encuentros ante Santos y Tijuana en el campeonato mexicano.

Sin embargo, el español ayer entrenó solo mientras disfrutaba de sus vacaciones en Guanajuato, por lo que se espera que este día se integre con normalidad a las prácticas grupales.

VUELVEN TRAS LARGO DESCANSO

Los Rayados dejarán hoy el largo descanso para comenzar sus entrenamientos en la plena fecha FIFA de selecciones nacionales.

La escuadra albiazul viene de empatar con Xolos el domingo pasado en la Liga MX, por lo que el técnico Domènec Torrent les dio tres días de descanso a sus jugadores.

Con el empate, Rayados alcanzó las 26 unidades para que así sean terceros en la tabla de posiciones y estén a dos puntos del líder Toluca.

La escuadra regia tendrá todavía una larga semana de entrenamientos para preparar su duelo ante Pumas que será después de la fecha FIFA. (AC)



Sergio Canales.



Nico Ibáñez sigue en recuperación.

Entrenan Tigres sin Nico ni Angulo

Tigres continuó ayer con sus entrenamientos en plena fecha FIFA, y lo hicieron con varias ausencias.

Por un lado, Nicolás Ibáñez siguió entrenando de forma diferenciada por una molestia en el empeine derecho, aspecto por el cual hizo trabajo por separado ese día en el CET de San Nicolás.

Además Jesús Angulo, quien salió con problemas físicos en el duelo ante Cruz Azul del sábado pasado en la Liga MX, entrenó por momentos de forma separada al plantel y no acabó la práctica con el grupo, ya que sigue recuperándose de sus inconvenientes físicos.

Cabe señalar que la práctica de Tigres trató mucho de trabajo físico y también de ejercicios de movilidad con balón.

Otras de las ausencias en Tigres son Diego Láinez por estar en la Selección Mexicana y Diego Sánchez por encontrarse en el Mundial Sub-20 en Chile.

Se espera que Nicolás Ibáñez, jugador de Tigres, reciba este jueves el retiro de los puntos que tuvo hace días en el empeine derecho y pronto se incorpore a los entrenamientos grupales.

Cabe señalar que los Tigres volverán a la actividad en la Liga MX hasta el próximo 17 de octubre cuando enfrenten al Necaxa.

Se espera que la próxima semana los Tigres recuperen en sus entrenamientos a Diego Láinez, cuando acabe la fecha FIFA de selecciones nacionales, y tendrán en las prácticas a Diego Sánchez apenas termine la participación del Tri Sub-20 en el Mundial de Fútbol.

ARRANCA COPA TIGRES INCOMPARABLES

Ayer por la noche se inauguró en el estadio Universitario la Copa Tigres Incomparables, donde hubo la presencia de jugadoras y futbolistas del club felino, incluyendo en ellos el francés André Pierre Gignac.

Gignac fue uno de los protagonistas del evento y brindó unas palabras hacia los niños que inauguraron la Copa Tigres 2025 en el estadio Universitario.

El francés, quien por cierto observó cómo su hijo Eden formaba parte de la Copa Tigres, les deseo la mejor de las suertes a todos los participantes.

"A los niños decirles que disfruten mucho la cancha ya que después seguiremos nosotros", dijo André.

La Copa Tigres Incomparables será un torneo infantil de 410 equipos que participarán en este torneo en los próximos días, a partir de hoy y hasta el domingo de esta semana.

Se espera que participen al menos unos cinco mil 500 niños y jóvenes de equipos locales, nacionales y de Estados Unidos y lo hagan en distintos partidos que se realizarán en Zuazua, Poliderpotivo, Ciudad Deportiva Churubusco, Ciudad Deportiva Norte, OB3, Club Uruguay, Unidad Deportiva Mario J. Montemayor, Club Alemania, Unidad Deportiva Moderna, Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas y Estadio Nuevo León Unido.

Y uno de los máximos premios para los finalistas será jugar las finales de sus respectivas categorías en el estadio Universitario. (AC)

Busca Berte ser el sexto campeón de goleo en Rayados

Germán Berterame, delantero de Rayados, buscará convertirse en el sexto campeón de goleo en los 80 años de historia del club regio.

A lo largo de los 80 años de historia del Monterrey, club que se fundó por cierto un 28 de junio de 1945, el conjunto regio ha tenido cinco campeones de goleo.

El primero fue Francisco "El Abuelo" Cruz con 14 goles, quien logró el mencionado éxito en 1986, cuando Rayados conquistó su primer título del fútbol mexicano.

Después de eso, Guillermo Franco hizo 14 tantos en el Apertura 2004, en la temporada regular, y fue otro campeón goleador para Monterrey.

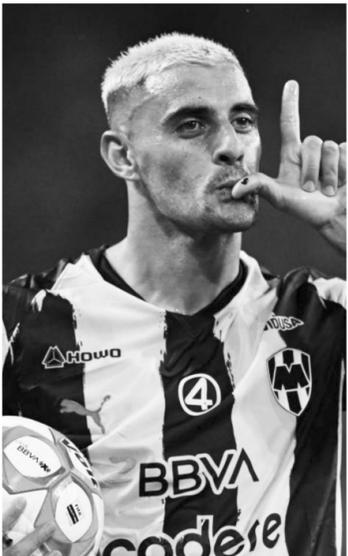
Humberto Suazo consiguió ese mismo éxito con sus 13 tantos en el Clausura 2008,

convirtiéndose en el tercer campeón de goleo de la institución.

Dorlan Pabón fue el cuarto con los 10 goles que consiguió en el Clausura 2015 y Avilés Hurtado acabó siendo el quinto con sus 11 en el Apertura 2017.

Actualmente, Germán Berterame registra ocho tantos en el Apertura 2025 y marcha segundo en el campeonato de goleo de ese torneo, superado solamente por Paulinho, del Toluca, que cuenta con nueve.

A Berterame le quedarán todavía cinco juegos de temporada regular en el presente Apertura 2025, por lo que únicamente quedará esperar a ver si logra superar a Paulinho y se convierte en el sexto campeón de goleo albiazul en los 80 años de historia del Club de Fútbol Monterrey. (AC)



Germán Berterame.

Tiene Costa Rica de Miguel duelo trascendental

El técnico mexicano Miguel Herrera volverá este día a la actividad con la Selección de Costa Rica, buscando acercarse a los ticos a la Copa del Mundo del 2026.

En punto de las 20:00 horas y desde el estadio General Francisco Morazán, Costa Rica visitará a la Selección de Honduras.

Costa Rica viene de empatar con Haití en septiembre pasado en las eliminatorias, además de igualar también con Nicaragua.

Con esos empates, Costa Rica registra dos puntos en la ronda final de las eliminatorias, estando segundos del grupo C, donde Honduras está en la cima con cua-

tro unidades.

Será un duelo directo en la búsqueda de mantener el liderato en el caso de Honduras o de alcanzar el mismo si Costa Rica vence a los catrachos.

Además, Costa Rica necesitará vencer a Honduras ya que en ese grupo marcha tercero Haití con dos puntos y Nicaragua con una unidad les persigue igual de cerca.

Tras esta situación, así está el panorama de la Costa Rica del 'Piojo' Miguel Herrera, quienes este día se jugarán un partido trascendental con miras a una futura clasificación a la próxima Copa del Mundo.

Ronaldo, el primer futbolista billonario



Cristiano Ronaldo.

Cristiano Ronaldo se convirtió en el primer futbolista activo en ser multimillonario, según el Índice de Multimillonarios de Bloomberg, que incluyó su patrimonio neto en su lista por primera vez.

Ronaldo, quien ya era el jugador mejor pagado del deporte, aumentó drásticamente su riqueza cuando firmó una lucrativa extensión de contrato con la Saudi Pro League equipo Al Nassr a principios de este año, supuestamente valorado en más de 400 millones de dólares.

Bloomberg citó su contrato libre de impuestos, así como acuerdos de marca con Armani y Nike, como factores

clave en el aumento de su riqueza.

Mientras tanto, el delantero de Portugal, quien es el máximo goleador en el fútbol internacional masculino con 141 goles en 223 Partidos con Portugal, dijo a Canal 11 que no tiene intención de retirarse pronto a pesar de la insistencia de su familia.

"La gente, especialmente mi familia, dice: 'Es hora de que te detengas. Ya lo lograste todo. ¿Por qué quieres marcar mil goles?'", dijo Ronaldo.

"Pero yo no lo creo. Pienso que todavía estoy haciendo cosas buenas, estoy ayudando a mi club y a la selección nacional, y ¿por qué no seguir?", indicó.

UEFA también retoma sus eliminatorias

Las eliminatorias de la UEFA rumbo al mundial 2026 también recobran vida en esta fecha FIFA, pues hoy se retoman las actividades de este proceso.

Serán ocho partidos los que se disputen en el viejo continente, mismos que pertenecen a la jornada siete de 10 de las eliminatorias, iniciando todo a las 10:00 horas entre Finlandia y Lituania.

Más tarde, a las 12:45 horas,

Malta recibirá a Países Bajos, Chequia a Croacia, Austria a San Marino, Escocia a Grecia, islas Faroe a Montenegro, Chipre a Bosnia y Herzegovina y Bielorrusia a Dinamarca.

Estos encuentros podrían dictar el futuro de algunas selecciones europeas que buscarán acercarse aún más a la clasificación del Mundial 2026, aspecto por el cual se esperan grandes partidos en el viejo continente.



Holanda visita a Malta.

Subastan camiseta 'rota' de Maradona

Una reconocida indumentaria que en su momento usó Diego Armando Maradona, campeón del mundo con Argentina en 1986, será subastada.

Esa indumentaria es la que usó con Barcelona en la final de la Copa del Rey de 1984, la cual terminó rota después de una pelea entre jugadores del conjunto culé y el Bilbao.

Cabe señalar que esa final de

la Copa del Rey de 1984 fue ganada por el equipo del Bilbao, siendo esto por un marcador de 1-0.

Algo a recordar es que esa indumentaria será subastada por Matchday Football Auctions el próximo 28 de octubre.

El precio base de la indumentaria es de 300 mil dólares, pero se espera que la cifra pueda aumentar en la subasta.

Cachorros evita eliminación

Pete Crow-Armstrong quebró el empate mediante un sencillo de dos carreras, y los Cachorros de Chicago evitaron la barrida en la Serie Divisional de la Liga Nacional, al superar el miércoles por 4-3 a los Cervecedores de Milwaukee.

El swing de Crow-Armstrong con dos outs fue parte de una primera entrada de cuatro carreras de Chicago, lo que continuó una extraña tendencia.

Michael Busch inició el ataque para convertirse en el primer jugador en la historia de las Grandes Ligas en lograr vuelaceras en los turnos iniciales de múltiples juegos de una sola serie de postemporada.

El enfrentamiento entre los rivales de la División Central de la Liga Nacional marca la primera serie de postemporada en la que ambos equipos anotaron en la primera entrada en cada uno de los primeros tres juegos.

Jake Bauers acercó a Milwaukee con un sencillo impulsor en la cuarta entrada y un jonrón al comenzar la séptima. Comenzó en la primera base en lugar de Andrew Vaughn, quien conectó un jonrón de tres carreras en la victoria de los Cervecedores por 7-3 en el segundo duelo, el lunes por la noche.

Milwaukee llenó las bases en la octava entrada, pero Brad Keller escapó del aprieto al ponchar a Bauers, quien erró el swing. Keller retiró a los bateadores en orden en la novena para lograr el salvamento.

El cuarto juego de la serie al mejor en un máximo de cinco está programado para este jueves por la noche.

TIGRES SE REPONE

Las estrellas de los Tigres de Detroit hicieron acto de presencia cuando más se les necesitaba.

Al filo de la eliminación y perdiendo 3-0 contra los Marineros de Seattle en el cuarto juego de su serie divisional de la Liga Americana el miércoles, los bats adormecidos de los Tigres finalmente retumbaron para forzar un decisivo quinto duelo el viernes en Seattle.

Riley Greene y Javier Báez conectaron sendos jonrones en el racimo de cuatro carreras en el sexto inning, y los Tigres mantuvieron viva su temporada al vencer 9-3 a los Marineros. Gleyber Torres también la desapareció en el séptimo acto.

Los Tigres forzarán un quinto encuentro al ganar en el Comerica Park por primera vez en más de un mes. Habían perdido sus ocho duelos después de la victoria por 6-0 conseguida por Tarik Skubal sobre los Medias Blancas de Chicago el 6 de septiembre. La víspera, habían caído por 8-4 ante Seattle.

“Creo que cuando todo encaja, el pitcheo, el bateo y todo lo que somos capaces como equipo, podemos ser realmente peligrosos”, dijo el puertorriqueño Báez. “Hay muy buen talento aquí, incluso nuestra banca”.

El encuentro decisivo de la serie será el viernes en



Chicago aún tiene vida en los playoffs de las Grandes Ligas.

Seattle. Skubal se enfrentará a George Kirby.

“Una de las cosas más fáciles y emocionantes que puedo hacer es darle la pelota al mejor lanzador del beisbol”, declaró A.J. Hinch, el manager de los Tigres. “Nos subimos a un avión a través del país con mucho optimismo gracias a Tarik Skubal”.

Las nueve carreras de los Tigres son su mayor cantidad en un juego de postemporada desde que anotaron 13 en el sexto partido de la Serie Mundial de 1968.

Después de que Detroit empató el juego con tres carreras en la quinta, Greene le dio a los Tigres una ventaja de 4-3 con un jonrón contra Gabe Speier en el primer turno de la sexta.

Spencer Torkelson siguió con un doble y anotó la quinta carrera de Detroit gracias a un sencillo de Zach McKinstry antes de que el boricua Báez pusiera la pizarra 7-3 con su sexto jonrón de postemporada.

El venezolano Torres se convirtió en el tercer All-Star de los Tigres en conectar un jonrón cuando abrió la séptima con un batazo por el jardín derecho, antes de que un rodado de Báez en la octava trajera la novena carrera de Detroit.

Troy Melton, el abridor del primer juego por los Tigres, se llevó la victoria con tres innings de relevo sin permitir carreras.

Las primeras cuatro entradas y dos tercios parecieron otro desastre para los Tigres.

Casey Mize permitió una carrera y ponchó a seis bateadores en las primeras tres entradas, pero necesitó 54 lanzamientos para navegar por ese tramo.

Eso pudo haber influido en la decisión de A.J. Hinch de enviar al zurdo Tyler Holton al montículo

para la cuarta.

La decisión no funcionó: Holton enfrentó a tres bateadores y salió con las bases llenas y sin outs.

Hinch trajo al preparador Kyle Finnegan, quien logró que el dominicano Víctor Robles bateara para una doble matanza mientras entraba una carrera, antes de que J.P. Crawford elevara de foul.

Sin embargo, los Marineros atacaron a Finnegan en la quinta. Randy Arozarena abrió con un sencillo, avanzó a segunda con un lanzamiento descontrolado y anotó con un sencillo de Cal Raleigh, su séptimo hit de la serie. Eso puso el duelo 3-0 e intensificó los abucheos de una enojada multitud local.

El doble impulsor de Dillon Dingler puso a los Tigres en la pizarra con un out en la quinta, la primera carrera que Detroit había anotado contra el abridor de los Marineros, Bryce Miller, en 23 innings y un tercio.

Speier entró, pero Jahmai Jones conectó su primer lanzamiento por la línea del jardín izquierdo para un doble como emergente, poniendo el encuentro 3-2 antes de que Báez lo emparejara con un sencillo.

SE ESCAPA PASAPORTE A DODGERS

En el último juego de la noche, el campeón Dodgers de los Angeles sucumbió 8-2 con los Filis de Filadelfia, quedándose suspirando por el boleto a la final de la Liga Americana.

Filis se acercó en la serie 2-1, y podrá buscar emparejarla esta noche en el cuarto juego, pero a ver qué dice el campeón, que sabe que con la victoria basta para avanzar a la antecámara de la serie mundial.



Gigantes se enfrenta a Águilas.

Gigantes y Filadelfia dan pie a la S6

La semana seis de la NFL comenzará este jueves, con un duelo divisional entre los Gigantes de Nueva York y las Águilas de Filadelfia.

El encuentro será en punto de las 18:15 horas en el estadio MetLife, casa de los Gigantes.

Ambos equipos llegan con realidades muy distintas, ya que Filadelfia tiene un récord de cuatro victorias por una derrota, mientras que Gigantes registra una marca de un triunfo y cuatro traspies.

Con esto, Filadelfia está de líder en la NFC Este, en donde Gigantes marcha último en esa división.

Las Águilas, que vienen de perder el domingo pasado con Denver, irán en búsqueda del triunfo para mantenerse en la cima de su división, teniendo ahí la ventaja de estar por encima del sublíder Washington (3-2).

Gigantes, por su parte, cuenta con un récord de un triunfo y cuatro traspies, por lo que ocuparán de la victoria para intentar acercarse un poco en la división a un Dallas que cuenta con un récord de dos victorias y dos derrotas para ser terceros en ella.

Es así entonces como está el panorama de este partido con el que comenzará la semana seis de la NFL, esperando que el antes mencionado brinde grandes emociones en el emparrillado.



Boston venció 121-103 a Memphis.

Celtics debutan con triunfo en pretemporada de NBA

Los Celtics de Boston vencieron 121-103 a los Grizzlies de Memphis y con ello iniciaron con el pie derecho su pretemporada en la NBA.

Boston se llevó la victoria por 18 puntos de diferencia en el FedExForum de Tennessee gracias a lo hecho en los primeros tres cuartos.

El conjunto de Boston dominó los primeros tres cuartos y lo hicieron por parciales de 35-23, 33-22 y 31-27, lo que les permitió

manejar el último período, en donde Memphis despertó para ganarlo por un parcial de 31-22.

Jalen Brown con sus 21 puntos fue el que más generó en Boston, toda vez que por el rival lo acabó siendo Jalen Wells con sus 21 unidades.

De esta forma, Boston ahora tiene un récord de un triunfo y cero derrotas en la pretemporada, mientras que su rival registra una marca de cero victorias por dos traspies.

Deja Pepe Maiz las Ligas Pequeñas

Después de 16 años de mandato, José Maiz García ha dejado la dirección nacional del país de las Ligas Pequeñas del Beisbol.

José Maiz García anunció en sus redes sociales que dejaría de presidir de Las Ligas Pequeñas del deporte de la pelota caliente.

El que sustituirá en el cargo a José Maiz García vendría siendo Saúl López, informó Dan Velte, el vicepresidente de operaciones de Ligas Pequeñas en Williamsport.



El que sustituirá en el cargo a José Maiz García vendría siendo Saúl López.

Modifica F1 formato 2026 tras llegada de Cadillac

Por ‘responsabilidad’ de Sergio Pérez y Valtteri Bottas, pilotos de Cadillac en la Fórmula 1 del 2026, la categoría reina del deporte motor hará ciertas modificaciones para su formato de competencia en la campaña del año entrante.

De cara al 2026, la Fórmula 1 cambiará el formato de las sesiones de clasificación en sus Grandes Premios del mencionado año, toda vez que para ese entonces contarán con 22 pilotos con las llegadas a Cadillac de Pérez y Bottas, motivo por el cual el número de conduc-

tores en pista aumentará ya que actualmente es de solo 20.

Según información del portal GPBlog, la sesión de clasificación seguirá teniendo tres fases con la Q1, Q2 y Q3, pero aún así contarán con algunos ajustes.

A diferencia de la presente temporada, en la siguiente, en la de 2026, se eliminarán a seis pilotos en la Q1 y otros seis en la Q2.

Con esto, los pilotos eliminados en Q1 y Q2 aumentará de 10 a 12 conduc-

tores para la próxima temporada.

La idea con esto es que la Q3 se realice con solamente 10 pilotos, como así ha sido con regularidad.

Estos cambios en el formato de la clasificación de Fórmula 1 se empezarán a implementar a partir de la temporada 2026, donde Cadillac ya confirmó a sus dos pilotos, Sergio Pérez y Valtteri Bottas; pero para eso ahora sólo falta que la FIA dé la autorización de manera oficial, el cual se dará en el siguiente congreso.

Avanza Medvédev a cuartos en Shanghai

El tenista ruso Daniil Medvédev avanzó a los cuartos de final del Másters de Shanghai, en este torneo ATP.

Para eso, el mencionado tenista de origen ruso logró imponerse en los octavos de final al estadounidense Learner Tien.

La victoria de Daniil Medvédev sobre el estadounidense Learner Tien fue por parciales de 7-6, 6-7 y 6-4.

Con este resultado, Medvédev enfrentará en los cuartos de final al australiano Alex de Minaur.

A su vez, en más actividad de los octavos de final del Másters de Shanghai, Félix Auger Aliasime superó por parciales de 6-4 y 6-2 a Leonardo Mussetti.



Alexander Médvedev.

Abre FR postemporada

Fuerza Regia comenzará esta noche su camino en la postemporada de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional, buscando acercarse a la semifinal cuando enfrenten a los Mineros de Zacatecas.

De locales y a las 20:15 horas, en una serie de cuartos de final, el conjunto de Fuerza Regia se medirá con Mineros.

La escuadra regia se clasificó de forma directa a los cuartos de final de la postemporada al ser cuartos en la tabla de posiciones, toda vez que Mineros ocupó de dos triunfos sobre Santos de San Luis Potosí

para superar la primera fase de playoffs.

Esta serie de cuartos de final entre Fuerza Regia y Mineros será a ganar dos partidos para colarse a la semifinal de la LNBP.

La escuadra regia tendrá los juegos uno y dos en casa, por lo que de ser necesario un tercero para definir al que acceda a la siguiente ronda, este será en Zacatecas, casa de Mineros.

Con esto, Fuerza Regia contará con la ventaja de tener más juegos de local en esta serie de postemporada y habrá que esperar a ver si la aprovechan para acceder a la semifinal.



El accidente ocurrió a semanas de que Kiss se reencontrara en los escenarios tras su retiro de las giras.

Hospitalizan a Gene Simmons tras accidente automovilístico

Simmons perdió el conocimiento mientras conducía en California, lo que lo llevó a estrellarse contra un coche que estaba estacionado

El Universal.-

La salud de Gene Simmons, bajista de la legendaria banda Kiss, se convirtió en tema de preocupación luego de que se revelara que fue hospitalizado de emergencia tras sufrir un accidente automovilístico.

De acuerdo con información dada a conocer por la cadena NCB4, los hechos ocurrieron la tarde de ayer miércoles, cuando Simmons perdió el conocimiento mientras conducía por la Autopista de la Costa del Pacífico, en California, lo que lo

llevó a estrellarse contra un coche que estaba estacionado.

La revista estadounidense, "People" informó que oficiales del Departamento de bomberos de Los Ángeles trasladaron al músico, de 76 años, a un hospital en Malibú para que fuera valorado y recibiera tratamiento.

Según los reportes oficiales, citó la publicación, la camioneta de Simmons se desvió por varios carriles antes de impactarse; sin embargo, el incidente no fue de gravedad.

Ante las especulaciones, la esposa del rockero, Shannon

Tweed, aseguró a la cadena que este se encuentra estable y recuperándose en casa.

Por su parte, el representante de Simmons confirmó a la revista "People" que el músico está en perfectas condiciones de salud: "Gene está bien y ya volvió al trabajo", dijo.

El accidente ocurrió a semanas de que los intérpretes de "I was made for lovin' You" se reencontraran en los escenarios tras su retiro de las giras, en 2023. Kiss se reunirán en Las Vegas en noviembre próximo para celebrar su aniversario número 50.

Michelle Vieth da salto al cine

El Universal.-

Michelle Vieth tenía apenas 16 años cuando la reconocida actriz y directora Beatriz Sheridan notó que arrugaba mucho la frente al expresarse, y le pegó ahí un masking tape, pidiéndole que no se lo quitara y así se vieran al otro día.

La acapulqueña hizo caso y, cuando se volvieron a ver, Sheridan no se aguantó la risa porque jamás pensó que lo hiciera.

"Eso me ayudó para no gesticular de esa manera", dice Vieth.

Por ejercicios así, considera la protagonista de "Amigas y rivales" y "Mi pequeña traviesa", en su reciente entrada al cine no batalló con vicios que actores y actrices llevan de la pantalla chica a la grande.

El resultado es el que se ve desde este domingo en plataformas en "La loca del Reforma", cinta que sigue a una actriz que sufre presiones y estrés por parte de otro actor, y también de su público.

Mick García ("Tu dama de hierro") y Michelle Ampudia Vieth, hija de la actriz, integran el elenco de esta producción que fue dirigida por Ana Caché Torres, y rodada en Matamoros, previo a la pandemia.

El sexenio que tardó entre su rodaje y salida a plataformas de streaming (Apple TV, Prime Video y Google Play) se debió a que, como en la historia se incluye el realismo mágico, requirió de procesos especiales de posproducción.

Simon Bross ("Malos hábitos"), Inna Payán ("La jaula de oro") y Marcela Ronquillo ("Switch up") son algunos de los productores.

"Cuando decía que me iba a ir a Matamoros a filmar, todo mundo me preguntaba que por qué iba (en referencia a la inseguridad), pero les contestaba que cómo no iba a ir, si yo soy de Guerrero (risas)", expresa Vieth.

"No me había llegado la oportunidad, sí tuve dos que tres, hasta cinco propuestas para hacer cine, pero estaba haciendo yo telenovelas, no puedes servir a dos amos al mismo", indica.

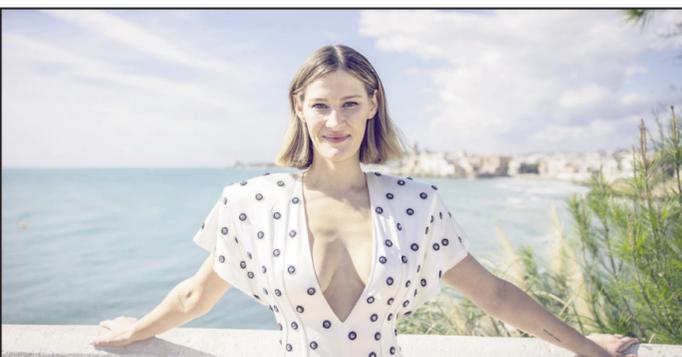
Actualmente Michelle forma parte de la obra de terror "El sótano" y, a fines de este mes, estrenará "Divorcémonos mi amor".

Esta última solo se presentará por ahora en gira por el país y actuará al lado de Mario Bezares, Ninel Conde y Nicola Porcella.

"Es una comedia de situaciones y enredos, que seguramente llegará después acá".



Vieth actúa en "La loca del Reforma", cinta que sigue a una actriz que sufre presiones y estrés por parte de otro actor, y también de su público.



La crítica ha recibido la cinta de Destry Spielberg con opiniones divididas.

Debuta hija de Steven Spielberg como directora

Redacción.-

El apellido Spielberg vuelve a las pantallas, pero esta vez con una propuesta muy distinta a las épicas aventuras de Steven Spielberg.

Su hija, Destry Allyn Spielberg, debuta como directora de largometraje con No alimentos a los niños (Please Don't Feed the Children), un thriller psicológico y de terror que lleva su talento hacia territorios sombríos y distópicos.

La película, escrita por Paul Bertino y dirigida por Destry, se desarrolla en un mundo devastado por un virus que ha acabado con la mayoría de los adultos.

Los sobrevivientes son niños huérfanos, portadores asintomáticos del virus, que emprenden un peligroso viaje hacia el sur en busca de refugio.

Durante el trayecto se encuentran con Clara, interpretada por Michelle Dockery (Downton Abbey), una mujer que aparenta ser su protectora, pero cuyo pasado oculta un secreto inquietante.

El elenco se completa con Giancarlo Esposito (Breaking Bad, The Mandalorian) como un sheriff decidido a imponer orden en el caos, Zoe Colletti y Andrew Liner en los papeles de dos de los jóvenes sobrevivientes.

No alimentos a los niños tuvo su estreno mundial en el Festival de Cine de Sitges 2024 y llegó a salas interna-

cionales el 27 de junio de 2025. Su llegada a México está confirmada, aunque aún sin fecha exacta.

Lejos del cine familiar y fantástico de su padre, Destry Spielberg apuesta por una narrativa oscura y nihilista, centrada en la fragilidad moral de los jóvenes que crecen en un mundo sin adultos. "Quería contar una historia donde los niños no fueran inocentes, sino salvajes, moldeados por la desesperación", explicó la directora, quien aseguró sentirse respaldada por su familia durante el rodaje: "Mi familia ha visto la película y están muy orgullosos. Fue emocionante mostrarles mi primer largometraje".

La crítica ha recibido la cinta con opiniones divididas. The Guardian elogió la actuación de Dockery y la atmósfera tensa, mientras que Dread Central y Paste Magazine consideraron que la película tiene potencial, aunque carece de una dirección completamente firme.



Escena de "Don't feed the children".

Confirma George Clooney que Ocean's 14 está en marcha

Redacción.-

George Clooney ha devuelto la esperanza a los seguidores de Ocean's Eleven. Tras años de rumores y pausas indefinidas, el actor confirmó que Ocean's 14 ya está oficialmente en desarrollo.

En una entrevista con E! News, Clooney reveló que Warner Bros. aprobó recientemente el presupuesto y que el equipo se encuentra afinando los últimos detalles logísticos.

"Acabamos de conseguir que Warner apruebe el presupuesto y estamos intentando organizarlo todo", comentó entusiasmado el actor. Clooney añadió que el rodaje podría comenzar en unos nueve o diez meses, lo que sitúa el inicio de la filmación hacia mediados de 2026. "Solo es cuestión de programarlo", adelantó, dejando claro que la nueva entrega de la icónica saga de atracos es ya una realidad.

El proyecto llevaba años detenido, especialmente tras la muerte de Bernie Mac en 2008, miembro del elenco original.

No obstante, las noticias más recientes confirman que el espíritu del grupo liderado por Danny Ocean regresará a la pantalla grande con varios ros-

tros conocidos.

Aunque Steven Soderbergh, director de la trilogía original, no regresará al frente, David Leitch (Bullet Train, The Fall Guy) suena con fuerza como su posible sustituto, aunque aún no hay confirmación oficial.

En cuanto al elenco, Clooney adelantó que Brad Pitt, Matt Damon, Don Cheadle y Julia Roberts retomarán sus papeles. "Añoche cené con Julia. Todos siguen siendo muy buenos amigos míos, y la oportunidad de trabajar juntos otra vez sería muy divertida",

comentó.

Por ahora, no se ha anunciado una fecha de estreno, pero la luz verde del estudio y la confirmación del elenco son señales claras de que la banda está lista para un nuevo golpe.

Cabe recordar que este proyecto no debe confundirse con el spin-off protagonizado por Margot Robbie y Ryan Gosling, una precuela ambientada en los años 60 dirigida por Jay Roach. Así, el universo de Ocean's continúa expandiéndose con más de una jugada maestra en camino.



Por ahora, no se ha anunciado una fecha de estreno de la cinta.

Anuncia t.A.T.u. conciertos en México; el dúo regresa tras 20 años

El Universal.-

Para quienes las conocieron en la década de los 2000, significaban la rebeldía dentro de la industria musical. Lena Katina y Yulia Vólkova irrumpieron en la escena con un pop pegajoso, rumores de una supuesta relación gay y letras que daban fuerza a estos rumores.

Ahora, más de 20 años después de su debut, t.A.T.u. regresa a los escenarios y harán una visita a México para reencontrarse con sus fans.

La noticia fue dada a conocer en las redes sociales y de inmediato generó una ola de entusiasmo entre los fans, quienes han esperado desde 2006 para volver a verlas.

Las intérpretes de temas como "All about us" y "Not gonna get us" ofrecerán dos conciertos consecutivos en

la capital mexicana.

Se presentarán este próximo 1 y 2 de diciembre en el centro La Maraka, un recinto que ya ha cobrado relevan-

cia al presentar a artistas de talla internacional como Capital Cities, Paul Young y El Puma.

De acuerdo con información publicada por el recinto, los accesos podrán adquirirse a través de Ticketmaster y la preventa ya está disponible pero es únicamente para seguidores del lugar.

La venta general arrancará este próximo viernes 10 de octubre en punto del mediodía y se espera una alta demanda.

Considerando que no es un recinto demasiado grande, no hay una extensa lista de precios y varía de los 2 mil a los 4 mil 500 pesos.

Es importante destacar que los conciertos de t.A.T.u. son únicamente para mayores de 18 años, por lo que los menores de edad no podrán ingresar a ninguna de las dos fechas.



Las artistas ofrecerán dos conciertos en Ciudad de México.



El objetivo es buscar nuevos avances en el estudio de la veterinaria.

Impulsa UANL internacionalizar la medicina veterinaria

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Long Island de Estados Unidos de América firmaron un acuerdo de colaboración académica y científica.

Dicho convenio tiene como objetivo fortalecer las relaciones internacionales y buscar nuevos avances en el estudio de la medicina veterinaria.

El convenio permitirá promover y desarrollar actividades conjuntas en las áreas de investigación, además de incentivar la movilidad estudiantil y docente entre ambas casas de estudios ubicadas en la zona metropolitana de Monterrey y la ciudad de Nueva York, respectivamente.

La firma del acuerdo se llevó a cabo durante la primera reunión presencial del Consejo Consultivo Internacional de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UANL, celebrada el 8 de octubre.

El director de la FMVZ, Gustavo Hernández Vidal, y la decana de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Long Island, Carmen Fuentealba, signaron la alianza binacional.

Hernández Vidal mencionó que la colaboración representa un compromiso con el crecimiento académico e internacionalización de la facultad. Además, fortalecerá las tareas en la formación de capital humano, servicios clínicos y profesio-

ales, aunado a la labor científica en líneas de salud animal y pública.

“Sus perspectivas y recomendaciones contribuirán a guiar el desarrollo de nuestra estrategia, fomentar la innovación y garantizar que nuestro programa mantenga su grado de excelencia.

“Juntos reafirmamos nuestro propósito de colaboración para avanzar en el conocimiento, promover la colaboración y preparar a la nueva generación de veterinarios para la sociedad con profesionalismo, ética y compasión”, mencionó el directivo de la UANL.

UN ACUERDO PERTINENTE

Con sedes en Brooklyn y en el condado de Nassau, la Universidad de Long Island es una institución que ofrece una amplia gama de programas académicos. Su enfoque en el aprendizaje experiencial se ha destacado entre los estudiantes al incentivar desde el nivel estudiantil a una vida profesional activa.

Carmen Fuentealba recalzó que el acuerdo establecido beneficiará a los estudiantes de ambas dependencias al brindar la oportunidad de realizar intercambios académicos. Agregó que la UANL se encuentra alineada a las normas internacionales en el cuidado de la salud integral de los animales.

Invitan a participar en el proyecto nacional “Hip Hop por la Paz”

César López.-

Con el objetivo de promover el apoyo a la expresión de la cultura urbana, la participación comunitaria y prevención de violencias, la Secretaría de Igualdad e Inclusión, la Secretaría de Seguridad y el colectivo Bendito Estilo, convocaron a jóvenes y artistas urbanos del país a participar en el proyecto nacional “Hip Hop por la Paz”.

En rueda de prensa realizada en el Macrocentro Comunitario Independencia, Martha Herrera, Secretaria de Igualdad e Inclusión, Pablo Almuli Cassigoli, Coordinador de proyectos de Red Viral y Jesús Héctor Grijalva, Asesor Estatal de Política Penitenciaria presentaron el proyecto que busca empoderar a las juventudes y convertirlas en protagonistas del cambio social.

La titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión destacó que el evento busca cultivar la paz a través de la expresión artística.

“Es la primera vez desde el Gobierno de Nuevo León que abrazamos la cultura urbana, que logramos tener al Hip Hop como una herramienta de política pública, como una estrategia de reinserción y como un motor de construcción de paz”, explicó Martha Herrera.

Agregó que la voz de los jóvenes a través de la música transforma comunidades de la exclusión a la integración.

La convocatoria está dirigida principalmente a jóvenes de todo México en contextos de exclusión o riesgo, a jóvenes de centros penitenciarios y centros comunitarios de Nuevo León, a colectivos barriales, artistas consolidados, docentes, promotores culturales y a toda persona que crea en el poder del arte como respuesta frente a la violencia.

El programa busca combatir el estigma hacia el Hip Hop y canalizar emociones que difícilmente encuentran otros espacios legítimos de expresión, a través de la creación de canciones originales con un mensaje de paz.

La meta es reunir en cada estado un equipo diverso que combine distintas disciplinas del hip hop: rap, producción musical, producción audiovisual y grafiti.

Durante la rueda de prensa se presentó a los artistas locales Chyper local de Hip Hop por la paz: El Jaiper, Chilo Carranza, Nexxo Emme, Tinta Prieta Damisela, Marily Mach, Giga Timba y Danriv. Por parte de Centros Comunitarios participará el grupo “BETA HOUSE”, integrado por Ricardo Gerardo Argaiz García “RK”, Roberto Carlos Cruz Martínez “Tyago Cruz”, Luis Alfredo Moreno Maldonado “Ploki Moreno”, además de los solistas Marvin Alexis García Cida “Zoket”, José Luis Martínez Bermea “Relyan Bermea”, Raúl Darío Villanueva González “Radio 24 Siete” e Iván Yahir Castillo Ibarra “Enece”.

El proyecto Hip-Hop por la Paz es un esfuerzo conjunto encabezado por Red

VIRAL y colectivo Bendito Estilo de la mano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Adicionalmente, a nivel local se han sumado comisiones estatales de derechos humanos, secretarías de seguridad mediante los sistemas penitenciarios estatales, secretarías de cultura, institutos de la juventud, así como asociaciones civiles y representantes de la iniciativa privada.

Jóvenes, artistas urbanos, colectivos y personas interesadas en la convocatoria pueden enviar su canción original que incluya un mensaje de paz con una duración de hasta 5 minutos.

Los participantes deberán enviar nombre, estado, edad, disciplina y la muestra de su trabajo antes del 20 de octubre a través del correo hiphopporlapaz@gmail.com.



La convocatoria está dirigida a jóvenes en contextos de exclusión o riesgo.



El escritor se desarrolló profesionalmente en la UANL.

José Javier Villarreal hurga en la memoria

El Universal.-

A partir de un álbum de familia, el poeta José Javier Villarreal creó un libro de poemas absolutamente personal donde no sólo recupera recuerdos y evoca anécdotas de infancia en Tecate, Baja California, donde nació, en San Diego, Estados Unidos a donde iba a visitar a su familia, como su vida en Monterrey, su trabajo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, pero también sus referencias literarias y musicales, sus autores de cabecera, su mirada sobre la cultura universal, su vocación por la poesía desde hace más de cuatro décadas, su pasión por la lectura y por la vida, y su interés por cuestionar pasado, presente y futuro a través de la escritura.

Retratos de familia (Vaso Roto, 2025) es un libro con sustrato autobiográfico, desde la lectura gozosa y la escritura placentera, una evocación memorística desde la poesía. “Hay un hilo narrativo que amarra el libro que es un álbum de familia, como el que miras cuando llegas a una casa y al final estás viendo las fotografías que son poemas que no envejecen, envejece quien lo lee, quien lo ve, pero no los personajes que están ahí narrados, cantados, celebrados en el poema”.

El también autor de Campo Alaska asegura que desde muy niño la literatura ha estado ahí tanto oral como escrita. “Tuve la suerte de que mi primer acercamiento a lo literario fue por el oído. Era mi abuela que me narraba, me contaba y luego yo iba a

jugar, a escenificar eso que me había contado. Cuando me di cuenta que al abrir un libro ya tenía su universo, pues ya no paré, es decir, he sido un lector muy gozoso”.

Para Villarreal eso es la literatura, tal como la definía Borges, como una pequeña felicidad, como un paraíso pero también es como un campo de batalla de la que hablaba Garcilaso, “él decía que el campo de batalla era porque tú estabas solo en el hecho pensando dónde estará tu objeto de deseo”, pero también como la entendía Góngora, que señalaba que el hecho es campo de batalla porque son dos cuerpos trenzándose, “la cuestión es que hay un campo de batalla y creo que el poema es ese campo de batalla y la memoria es fundamental.

“La lectura ha sido un placer y creo que

la lectura también ha sido un generador que me ha enseñado a contemplar mi realidad y al contemplar mi realidad no me queda más que dar un testimonio y esto ha sido en forma de verso, de ese cuidado rítmico, de ese lenguaje metafórico que es mi manera de acceder y de ver”, afirma el poeta que tras Retratos de familia trabaja en dos nuevos proyectos.

“Estoy yendo y viniendo, así como Rilke escribía los Versos de Orfeo iba a las Elegías de Duino. Por un lado estoy en una recreación de retratos donde trabajo a autores y los traigo a mi territorio; y por otro, estoy haciendo unos poemas coronados todos por el asombro y por poder ser protagonista de esos pequeños milagros de todos los días”, concluye Villarreal.

Celebra Tec de Monterrey los 70 años de Licenciatura de Economía

César López.-

La Licenciatura en Economía (LEC) del Tecnológico de Monterrey celebró este 2025 sus primeros 70 años, consolidándose como un programa pionero en México y referente en la formación de economistas con visión humanista y compromiso social.

El evento de se llevó a cabo los días 3 y 4 de octubre en Campus Monterrey, con un programa académico que incluyó conferencias, paneles y talleres sobre economía global, género, innovación y los desafíos del siglo XXI.

Dicho encuentros permitieron reconocer siete décadas de historia, impacto social y evolución institucional.

“Celebramos 70 años demostrando que las instituciones que sirven a la sociedad y mantienen claros sus principios, están destinadas a perdurar”, expresó Edna Jaime, decana de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec de

Monterrey.

Desde su fundación en 1955, en pleno “Milagro Mexicano”, la Licenciatura en Economía se ha distinguido por integrar pensamiento económico global con el rigor académico, formando especialistas capaces de comprender y transformar la realidad del país. Inspirada en la visión de Don Eugenio Garza Sada, LEC ha buscado formar profesionistas comprometidos con el crecimiento, la prosperidad y el bienestar de México.

A lo largo de estas siete décadas, la carrera ha evolucionado para ofrecer una formación integral que combina conocimiento, ética y liderazgo con sentido humano, incorporando áreas como finanzas, ciencia de datos, desarrollo sostenible e internacionalización, y adaptándose a los desafíos de un mundo en constante cambio.

Entre los invitados especiales a la celebración estuvieron Ricardo Hausmann, director del Centro para el Desarrollo

Internacional de la Universidad de Harvard, y Gabriel Yorío, vicepresidente de finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, egresados como Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, compartieron su visión sobre los retos actuales.

“Los economistas tenemos la responsabilidad de ser los generadores de la política pública. Necesitamos encontrar a los próximos Colosio, economistas que sean capaces de transformar al país”, afirmó Carlos Salazar (EXATEC LEC 1973).

El 70 aniversario de la LEC representa un momento para celebrar el legado de generaciones de economistas que han sido agentes de transformación en México y el mundo. Es también una oportunidad para proyectar el futuro de la Economía, reafirmando la importancia de la tecnología, la ética y la innovación social como ejes centrales de la formación académica.

Para Juan Pablo Murra, rector de Profesional y Posgrado del Tecnológico de Monterrey la economía debe ayudar a entender situaciones complejas y también a generar ideas y soluciones para muchos de los retos del futuro.

Con esta conmemoración, el Tecnológico de Monterrey ratifica su vocación de excelencia académica, innovación educativa y compromiso social, consolidando a la Licenciatura en Economía como un referente nacional e internacional.



La celebración permitió reconocer siete décadas de historia.



La cita es hoy 9 de octubre a las 20:00 horas en el Teatro Universitario.

Tendrá OSUANL a Arturo Rodríguez como director huésped

César López.-

La Orquesta Sinfónica de la UANL presentará su segundo concierto de la Tercera Serie 2025, donde la música del periodo romántico y la inspirada en éste, será la protagonista.

El ensamble orquestal tendrá como director huésped al maestro Arturo Rodríguez, quien también será el solista al piano y compositor invitado, pues dos obras de su autoría están incluidas.

Desolación y la Fantasía concertante para piano y orquesta de Rodríguez conforman la primera parte del concierto, mientras que después del intermedio el público podrá escuchar la Quinta sinfonía de P. I. Tchaikovsky.

“Vamos a presentar un concierto sumamente emocionante y romántico; el plato fuerte es la Quinta sinfonía de Tchaikovsky, que tengo el gusto de dirigir por primera vez. Es una obra que ha influenciado a cantidad de músicos, orquestadores, compositores, es una obra muy significativa para mí”, dijo.

Rodríguez es compositor, director de orquesta y pianista nacido en Monterrey. Ha dedicado su carrera musical primordialmente a la composición de obras sinfónicas desde el estreno de su Mosaico mexicano con la Sinfónica de Dallas en el 2000. Su música le ha dado la vuelta al mundo y ha sido interpretada y grabada por orquestas como Philharmonia Orchestra de Londres y se ha presentado en salas de concierto de prestigio como Carnegie Hall.

“Siempre me da mucho gusto regresar a dirigir esta orquesta porque aquí crecí, aquí me formé como músico. Yo estudié en la Facultad de Música y es para mí un gusto volver y reencontrarme con el piano con el que debuté aquí a los 15 años”, dijo.

Sobre sus obras, Rodríguez destacó que las eligió porque ambas tienen mucha influencia e inspiración en compositores románticos como Tchaikovsky.

La cita es hoy jueves 9 de octubre a las 20:00 horas en el Teatro Universitario del campus Mederos.